	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 **Interventoría:** RESTREPO Y URIVE S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** Enero de 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		14
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		15
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		22
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	22
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	22
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	22
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	22
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	23
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	23
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	23
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		23
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	23
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	23
	• Seguimiento Programa de Obra		23
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	23
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	23
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	24
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	24
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		25
5.1	Información general del contrato		25
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		26
5.3	Informes especialistas y profesionales		29
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		29
5.5	Informe matriz de riesgos.		29
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		29
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		29
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		30
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	30
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	30
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	30
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	30
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	30
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		30
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	30
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	30
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	31
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	31
7	**Conclusiones y recomendaciones**		32
8	**Anexos**		33
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		33
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		34
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		34
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		35

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre:
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** ene-23

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/01/2024
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE ENERO DE 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 34.152.875.869,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	0,74
	Mejoramiento	Km	2,30
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km		
	Mejoramiento	Km		
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 33.491.177.447,00		$ 33.491.177.447,00
ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PAGA	$ 661.698.422,00	$ -	$ 661.698.422,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 34.152.875.869,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO				$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** ene-23

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/01/2024
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE ENERO DE 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 34.152.875.869,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Estado actual del corredor - Acceso por Cra. 9 (Vía Panamericana)



Fotografia 2. Recorrido inicial de reconocimiento, participantes (Alcaldía, Contratista e Interventoría)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Edwin Javier Meneses Hernandez
Director de Interventoría
Matrícula No. 19202-59281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

C.1536_001_23V0

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

GERENCIA GRUPO APOYO TRANSVERSAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL POPAYÁN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1027 de 2022

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 1
DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

Popayán, 10 de febrero de 2023

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 9
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN 9
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 12
3.1.1 Generalidades 12
3.1.2 Disponibilidad Presupuestal 13
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 13
3.3. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS 14
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 15
3.4.1 Estado del Contrato de Obra e Interventoría 15
3.4.2 Estado de los Estudios y Diseños 16
3.4.3 Estado de la Gestión Social 17
3.4.4 Estado de la Gestión Predial 19
3.4.5 Estado de la Gestión Ambiental 20
3.4.6 Estado de la Gestión de Sostenibilidad 21
3.4.7 Estado de la Gestión SISO Contratista 21
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA 22
4.1. INFORME SEMANAL 22
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA 22
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 22
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 22
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 22
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 23
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 23
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 23
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 23
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 23
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones 23
4.9.3 Actas de Comité de Obra 24
4.9.4 Actas de Reunión 24
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 25
5.1.1 Generalidades 25
5.1.2 Disponibilidad Presupuestal 26
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 26

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 29
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC..... 29
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 29
5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 29
6. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 30
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL..... 30
6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 30
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado..... 31
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas..... 31
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32
8. ANEXOS 33
8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 33
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE AVANCE DE LA OBRA 34
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 34
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE..... 35

TABLA DE TABLAS

Pág.

Tabla 2-1. Registro Fotográfico del Estado Actual de la Vía. 10
Tabla 2-2. Características generales del proyecto. 11
Tabla 3-1. Información general del Contrato 20221800022777 del 2022. 12
Tabla 3-2. Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra. 13
Tabla 4-1. Informes semanales..... 22
Tabla 4-2. Reuniones. 24
Tabla 5-1. Información general del Contrato 1027 de 2022. 25
Tabla 5-2. Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría. 26
Tabla 5-3. Estado de documentos para el control y ejecución de obra. 27
Tabla 8-1. Correspondencia Enviada por la Interventoría. 33
Tabla 8-2. Correspondencia Recibida por la Interventoría. 34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 2-1. Localización general del proyecto. 9
Ilustración 2-2. Características generales del proyecto. 11
Ilustración 3-1. Estudios y Diseños recibidos. 17

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento relaciona el primer Informe de Interventoría de Restrepo y Uribe S.A.S., en cumplimiento de los Términos de Referencia del Contrato de Interventoría 1027 de 2022, cuyo objeto es la Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías Para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0” - Lote 3.

En este informe se incluye una descripción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista, Consorcio Vial Los Proceres, en el mes de enero de 2023, en cumplimiento del alcance del Contrato 2022180002277 de 2022, así como, las actividades propias de la labor de la Interventoría desarrollada por Restrepo y Uribe S.A.S. para cumplir con el objeto del mencionado Contrato.

En cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, y atendiendo las estrategias trazadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) relacionadas a garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución, consumo, e integración de territorios, por medio del mejoramiento de la red vial en términos de capacidad, estado de infraestructura y prestación de servicios; el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) se ha orientado en la mejora de las condiciones de condiciones de movilidad y niveles de servicio en los corredores nacionales no concesionados con metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 declaró de importancia estratégica el programa de “Proyectos de Inversión del Programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0”, cuyo principal objetivo es generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación y tiempos de desplazamiento, generación de empleo y brindar accesibilidad a la población rural, con un enfoque de rentabilidad social, también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Como consecuencia, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto “AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0” cuyo objeto es ““CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)” en el departamento del Cauca, en marco de la reactivación económica, mediante el proyecto de inversión “Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0"

La Avenida de los Próceres de la Independencia, corresponde al proyecto establecido entre el Departamento del Cauca y el Municipio de Popayán, la Avenida de los Próceres nace en la carrera novena frente Torremolinos en longitud de 3.6 kilómetros con sentido Norte-Occidente a encontrar la variante, dentro de los 3.6 kilómetros de longitud en una distancia aproximada de 1.3 kilómetros sobre la diagonal 31 norte la cual genera una intersección con la carrera 15 norte vía a proyectar (nota: los 1.3 kilómetros anteriormente mencionados son el parámetro de la zona de espacio denominado el aljibe protocolizada en el POT de Popayán). En la misma dirección Norte-Occidente sobre predios rurales del municipio de Popayán vereda Genagra en una extensión aproximada de 2.3, kilómetros a encontrar variante de Popayán.

Teniendo en cuenta el estado de los sectores anteriormente mencionados, el Municipio de Popayán definió las actividades de obra en el Anexo 1 – Anexo Técnico, encaminadas a la construcción del pavimento rígido comprenden básicamente en movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas.

Para cumplir con este propósito, el Municipio de Popayán mediante licitación pública No. MP-SI-LP-002-2022 realizó convocatoria para la ejecución de las obras cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)”, adjudicado a SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S, suscribiéndose el respectivo Contrato 20221800022777 DEL 2022, el cual fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022.

Mediante Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE-SEP-192-2021 el INVÍAS realizó convocatoria para la interventoría cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3”, del cual se derivó el Contrato 1027 de 2022 concedido a la firma Restrepo y Uribe S.A.S., contrato suscrito en SECOP el 17 de junio de 2022.

La Orden de Inicio del Contrato de Interventoría fue impartida por el INVÍAS a partir del 12 de enero de 2023, mediante el comunicado SVR-GATR 761. Por otro lado, a la fecha del presente informe, el Contrato de Obra aún no cuenta con Orden de Inicio.

Para el proyecto en mención, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS designó mediante acto administrativo al Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos funcionario de la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías como

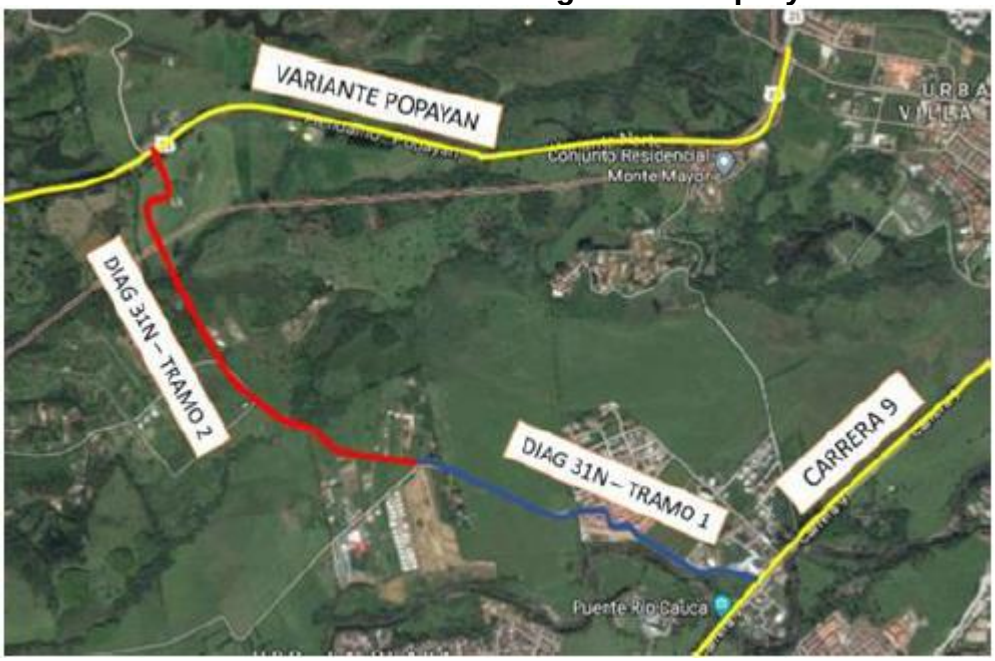
Supervisor del Contrato de Interventoría, así mimo, designó mediante oficio DEO 42503 del 25 de julio de 2022 al Ingeniero Ricardo Alberto Mesa Vargas como Gestor Técnico de Proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Popayán se encuentra ubicado en el centro del Departamento del Cauca, haciendo parte de la Cordillera Central perteneciente a la gran Cordillera de los Andes, cuyo eje principal posee dirección NE, análogamente con el sistema de fallas geológicas comúnmente conocido como Romeral. El Municipio se encuentra influenciado por la importante cuenca hidrográfica del Río Cauca. La localización geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 2°27´00" de latitud norte y 76°37´00" al oeste del Meridiano de Greenwich, formando parte del altiplano de Popayán. El Municipio tiene un área aproximada de 512 Kilómetros Cuadrados y se encuentra a una distancia aproximada de 560 kilómetros de Bogotá, la capital del país.

Ilustración 2-1. Localización general del proyecto.



Fuente: Anexo 1 – Anexo Técnico.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN

Comprende las áreas donde se manifiestan los impactos generados por las actividades del objeto contractual del proyecto, en este caso el parámetro de la zona de espacio denominado El Aljibe protocolizada en el POT de Popayán y la Vereda Genagra. Los beneficios para el municipio son:

- Mejora en la movilidad vehicular de la ciudad de Popayán
- Disminución en los tiempos y costos de desplazamiento entre los diferentes sectores de la ciudad y del municipio.

- Mejorar la comunicación vial entre sectores urbano y rural aumentar el patrimonio vial del municipio.
- Generar una mejora en la calidad de vida de las comunidades.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El Anexo 1 – Anexo Técnico indica que el Tramo 1 Avenida de los Próceres desde carrera 9 hasta carrera 15, se encuentra construido por una vía en afirmado, con un tramo corto en estructura de pavimento flexible y conecta la principal avenida longitudinal de la Ciudad, la Carrera 9, con la futura Carrera 15, el espacio público está constituido por andenes a ambos lados de la vía y ciclovía a un lado de ésta, y el Tramo 2 Avenida de los Próceres desde carrera 15 hasta Variante Panamericana, se encuentra construido en un tramo afirmado de 700m aproximados y 600m sin construir, este tramo será la conexión hasta la variante panamericana.

Tabla 2-1. Registro Fotográfico del Estado Actual de la Vía.

	
Fotografía 1. Estado actual del acceso por la carrera 9.	Fotografía 2. Estado actual del corredor.
	
Fotografía 6. Estado actual del corredor - Tramo de vía nueva en empalme con la variante de occidente.	Fotografía 5. Estado actual del corredor.

Fuente: Elaboración propia.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La Alcaldía de Popayán en el Numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, del Anexo 1 – Anexo Técnico, indica que las actividades necesarias para la construcción del pavimento rígido comprenden

básicamente en movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas. Las características generales del proyecto se describen a continuación:

Tabla 2-2. Características generales del proyecto.	
Longitud proyectada	3,6 km
Tipo de sección transversal	Doble calzada
Ancho por calzada	6,0 m
Ancho de andenes	2,00 m
Ancho de ciclorruta	2,20 m
Tipo de pavimento	Rígido MR-45
Espesor losa de pavimento	0,26 m (Tramo 1) - 0,25 m (Tramo 2)
Espesor SBG	0,30 m
Espesor mejoramiento	0,60 m

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2-2. Características generales del proyecto.



Fuente: Planos geométrico proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Generalidades

El 14 de octubre de 2022 se suscribió en SECOP el Contrato 20221800022777 del 2022, entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S., el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)". No obstante, dicho contrato fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022. A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 3-1. Información general del Contrato 20221800022777 del 2022.	
Licitación Pública:	MP-SI-LP-002-2022
Contrato:	20221800022777 del 2022
Fecha del Contrato:	14 de octubre de 2022
Contratante:	MUNICIPIO DE POPAYÁN NIT: 891.580.006-4
Contratista:	CONSORCIO VIAL LOS PROCERES NIT: 901.662.229-8
Integrantes del Consorcio:	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. (NIT 830.132.938-0, participación 80%), JUAN CARLOS CANCENCIO SANCHEZ (CC 10.543.040, participación del 15%), PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE (NIT 900.132.121-8, participación del 5%)
Representante Legal:	Juan Carlos Canencio Sánchez
Dirección:	KM 6 variante Pasto - Popayán frente Escuela Carabineros.
Teléfono:	(57) 3182655817
Objeto:	Construcción de la Diagonal 31 N entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)
Valor Inicial del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Suspensiones:	N.A.
Valor acumulado del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor con el Anticipo:	N.A.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de enero de 2024
Fecha de iniciación:	Sin iniciar a la fecha de corte del presente informe.
Fecha de terminación actual:	31 de enero de 2024

Fuente: Documentos contractuales.

3.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, el Contrato de Obra se encuentra sujeta a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Tabla 3-2. Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra.

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA
2022.CEN.01.2024	16 de mayo de 2022	$9.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2023	19 de mayo de 2022	$10.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2024	19 de mayo de 2022	$16.680.000.000

Fuente: Contrato de Obra 20221800022777 del 2022.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por parte del Contratista en el mes de enero de 2023, sin embargo, se anota que dado que a la fecha de corte del presente informe no se ha suscrito la orden de inicio del Contrato de Obra todas las actividades que se relacionan a continuación hacen parte de las actividades preliminares al inicio del mismo:

- El día 16 de enero de 2023, se realizó visita técnica a la zona del proyecto para identificación del sector y discusión de temas preliminares al inicio de la ejecución, donde se levantó acta en la cual le quedaron los siguientes compromisos:

  - Revisión de permisos de ocupación de cauce para trabajar sobre ronda de Rio.
  - Tramite con el INVIAS para la ocupación temporal de la Variante de Popayán.
  - Consulta sobre trámites ante el ICANH.

- El día 23 de enero de 2023 mediante el comunicado CVP-P-0002 (Radicado de Interventoría No. VPR-0006), el Contratista hizo entrega de las hojas de vida del personal propuesto y la relación del equipo mínimo obligatorio.

- El día 25 de enero de 2023 mediante el comunicado CVP-P-0004 (Radicado de Interventoría No. VPR-0008), el Contratista hizo entrega del Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación.

- El día 25 de enero de 2023 mediante el comunicado CVP-P-0006 (Radicado de Interventoría No. VPR-0009), el Contratista hizo entrega del Plan de Manejo de Tránsito.

- El día 26 de enero de 2023 mediante el comunicado CVP-P-0005 (Radicado de Interventoría No. VPR-0010), el Contratista hizo entrega de una hoja de vida para el cargo de profesional social.

- El día 26 de enero de 2023 mediante el comunicado CVP-P-0007 (Radicado de Interventoría No. VPR-0011), el Contratista hizo entrega de la programación de obra y el flujo de caja del Proyecto.

- El día 26 de enero de 2023, el Contratista asistió a reunión para revisión de temas preliminares al inicio de la ejecución, donde se levantó la respectiva Acta de Reunión (Anexo 4) en la cual se generan los siguientes compromisos:

    - Revisión de permisos de ocupación de cauce para trabajar sobre ronda de Rio. (Depende de entrega de documentación por parte de la Entidad).
    - Tramite con el INVIAS para la ocupación temporal de la Variante de Popayán.
    - Consulta sobre trámites ante el ICANH.
    - Entrega total de los documentos para el control y ejecución de la obra.
    - Pronunciamiento sobre los Estudios y Diseños.

- El día 27 de enero de 2023 mediante el comunicado CVP-P-0008 (Radicado de Interventoría No. VPR-0012), atendió las observaciones emitidas por la Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0003/23/5.2 del 25 de enero de 2023.

- Se realizaron trabajos de topografía para identificar las coordenadas de amarre e inicio de localización del eje del proyecto, se iniciaron el 20 de enero de 2023, con las siguientes actividades:

    - Reconocimiento en campo de los GPS de amarre, ubicando los GPS #7 y #8.
    - Chequeo de la poligonal existente y nivelación en todos los 3.6 kilómetros del proyecto.

3.3. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Hasta la fecha de presente informe, el Contratista no ha puesto a consideración de la Interventoría ningún ítem no previsto.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1 Estado del Contrato de Obra e Interventoría

Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra no tiene Orden de Inicio y que el Contratista se encuentra en proceso de entrega de los documentos para el control y ejecución de la obra requisito para dar concepto favorable por parte de la Interventoría, a la fecha el proyecto no cuenta con avance físico. Ahora bien, dado que la Orden de Inicio del Contrato de Interventoría se dio desde el 12 de enero de 2023, se ha iniciado con las gestiones preliminares en los siguientes temas:

- **Entrega de documentos para el control y ejecución de la obra**

Se describen los documentos tramitados en el mes de enero de 2023 y que aún tienen observaciones por parte de la Interventoría para el desarrollo del Contrato de Obra, referente a la entrega de documentos para el control y ejecución de la obra:

- El día 25 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0003/23/5.2, la Interventoría presentó observaciones referentes a las hojas de vida del personal propuesto y la relación del equipo mínimo obligatorio, igualmente le solicitó al Contratista realizar la entrega de los documentos pendientes para el control y ejecución de la obra, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- El día 31 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0004/23/5.2, la Interventoría dejó una observación pendiente por atender referente a la relación del equipo mínimo obligatorio.

- El día 31 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0005/23/5.2, la Interventoría emitió su concepto de no aprobación para la profesional social presentada por el Contratista al no cumplir con los requisitos exigidos.

- El día 31 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0006/23/5.2, la Interventoría presentó observaciones referentes al Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación.

- **Información para el Control de la Ejecución de la Obra**

El día 16 de enero de 2023, se realizó visita técnica a la zona del proyecto para la identificación del sector y discusión de temas preliminares al inicio de la

ejecución de las obras, donde se levantó la respectiva Acta de (Anexo 4) anotando los siguientes comentarios y/o aclaraciones

- Se sugiere por parte de la Interventoría realizar una reunión con todos los operadores de redes del municipio (húmedas y secas) para definir la trazabilidad de las mismas a futuro, de tal forma que la ejecución del Proyecto considere cualquier tipo de expansión y necesidad de suministro de cualquier tipo de servicio a la comunidad aledaña.

- Se informa por parte de la Alcaldía de Popayán el estado de la Gestión Predial del Proyecto, la cual se encuentra en un 96.8% de predios disponibles para intervenir, restando únicamente por gestionar el predio correspondiente a la Zona Social del Conjunto Valle Robledo, el cual a la fecha de la visita tiene pendiente la notificación de la oferta.

- Se informa por parte del Contratista el estado de los permisos ambientales del Proyecto y se evidencia por parte de la Interventoría la necesidad de aclarar diferentes aspectos asociados a estos permisos.

- Se sugiere adelantar gestiones con los propietarios de los predios adquiridos para el traslado de las cercas, de tal forma que se vayan liberando las zonas adquiridas para el Proyecto.

- El INVIAS anota que se deben iniciar las gestiones correspondientes para la obtención del permiso de intervención para la construcción de la conexión con la variante de Popayán.

- El día 26 de enero de 2023, se realizó reunión en las oficinas de la secretaria de infraestructura para hacer seguimiento al avance de las actividades preliminares para el inicio de las obras, teniendo en cuenta los temas tratados en la visita del 16 de enero de 2023, en esta reunión se definieron fechas para el cumplimiento de compromisos, adicional a esto se trataron temas sobre los estudios y diseños y se relacionó el Informe sobre estado de entrega de los documentos para el control y ejecución de la obra por parte del Contratista, como consta en la respectiva Acta de Reunión (Anexo 4).

3.4.2 Estado de los Estudios y Diseños

Los estudios y diseños fueron entregados por la Entidad Territorial dentro de los cuales se encuentran los siguientes volúmenes:

Ilustración 3-1. Estudios y Diseños recibidos.



Fuente: Alcaldía de Popayán.

En la reunión de seguimiento realizada el 26 de enero de 2023, en las oficinas de la secretaría de Infraestructura reunión en la que participó la Interventoría, el Contratista y la Entidad Territorial, de la cual se levantó la respectiva Acta de Reunión (Anexo 4). El Contratista informó que se encuentra revisando los estudios y diseños entregados por la Alcaldía, pero aclara que faltan los diseños del alcantarillado pluvial y detalles urbanísticos. La Alcaldía manifestó que suministrará el complemento a los diseños y autorizó la utilización de las cartillas de urbanismo del Municipio para detalles que no estén contemplados en el paquete de Estudios y Diseños.

En esta misma reunión, la Interventoría manifestó que el Contratista debe pronunciarse sobre los estudios y diseños, en cumplimiento al Numeral 11 de la Cláusula 9 del Contrato de Obra, la cual cita:

> *"(…) El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad. (…)"*

3.4.3 Estado de la Gestión Social

De momento y teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto no ha iniciado, se relacionan las obligaciones del Contratista en la gestión social. Sin embargo, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones del componente social que trata la Clausula 9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Contrato de Obra, se citan algunas obligaciones del Contratista en el área social:

> *“(…) 1) Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por*

ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. (…)"

Además de las establecidas en la Clausula 10. OBLIGACIONES ESPECIALES Y/O ACTIVIDADES del Contrato de Obra, de las cuales se citan:

"(…) 11) El contratista deberá colocar a su costa vallas informativas en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte.
13) El contratista deberá cumplir con las políticas de inclusión de genero motivadas por el instituto nacional de vías- INVIAS.
14) El contratista deberá incluir personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de prosperidad social: familias en acción, jóvenes en acción y/o estrategia unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra.
(…)
15) El contratista de obra debe vincular personas vinculadas a los procesos de Reintegración y reincorporación liderados por la agencia para la reincorporación y la normalidad (ARN). (…)"

Las establecidas según el manual de Interventoría es su instructivo MASPS-MN1-IN-3 "INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTION SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA", Capítulo VIII y XI, de las cuales se destacan las siguientes obligaciones:

- Levantamiento de actas de vecindad:

  "(…) Esta actividad debe realizarse previo al inicio de las obras y nunca simultáneamente a las mismas. El Contratista es el responsable del levantamiento de los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 Acta de Vecindad en los predios aledaños a los frentes de obra. (…)"

- Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario:

  "(…) Puesta en marcha de un Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario, por medio del cual los interesados en ejercicio de su derecho a la participación puedan realizar la radicación de peticiones y establecer comunicación con el Contratista (de acuerdo con la Ley 1755 de 2015). (…)"

- Socialización a la comunidad

  "(…) Socialización a la comunidad al inicio y cierre de los estudios y/o obras a realizar. Por tratarse de proyectos que se realizan con recursos del Estado, las socializaciones

> *deben incluir a todos los actores sociales implicados en el proyecto (ver Articulo 2 de la Constitución Política de Colombia). (…)"*

Por otro lado, el día 25 de enero de 2023 mediante el comunicado CVP-P-0004 (Radicado de Interventoría No. VPR-0008), el Contratista realizó la entrega del Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación para revisión por parte de la Interventoría. Al respecto, esta Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0006/23/5.2 del 31 de enero de 2023, presentó las siguientes observaciones:

> *"(…)* • ***Programa de generación de empleo****: El desarrollo del documento presenta de una forma muy resumida las acciones a implementar, por lo cual, esta Interventoría le solicita al Contratista una mejor estructuración del documento planteando con mayor detalle los siguientes aspectos:*
>
> *1. Objetivos generales y específicos con mayor alcance.*
> *2. Justificación de la necesidad de generar empleo.*
> *3. Metodología clara para el proceso de selección del personal.*
> *4. Definición de las áreas de influencia directa del proyecto, a tener en cuenta para seleccionar personal.*
> *5. Vigencia de programa y mecanismos de comunicación.*
> *6. Definición de perfiles, Requisitos y procedimiento de vinculación.*
> *7. Método de evaluación a reportar mensualmente, que incluya seguimiento a indicadores como; Hojas de vida, generación de empleo MONC, generación de empleo MOC.*
>
> ***• Programa de Reintegración y Reincorporación (Consulta a la agencia para la reincorporación)****: El Contratista presenta el soporte de un trámite ante la Agencia para la Reincorporación, por lo cual, esta Interventoría queda pendiente de la entrega del respectivo programa. (…)"*

3.4.4 Estado de la Gestión Predial

De acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, Literal t del del Convenio Interadministrativo No.1928 de 2021, la cual cita:

> *"(…) t) Efectuar todas la diligencias administrativas, fiscales y judiciales indispensables para ocupar de forma permanente o de manera transitoria, los predios o franjas de terreno que se requieran para la ejecución de las obras. (…)"*

Con base en lo anterior la Entidad Territorial informó tal como quedó consignado en el acta del recorrido inicial (Anexo 4), que se encuentra avanzada en un 96.8% la disponibilidad de predios necesarios para intervención, quedando pendiente únicamente el lote correspondiente a la Zona Social del Conjunto Valle Robledo, y que el proceso se encuentra a la fecha por notificación de la oferta, al cierre del presente mes de enero de 2023 la entidad no ha informado sobre un avance al respecto.

3.4.5 Estado de la Gestión Ambiental

El Contratista en la reunión del 26 de enero de 2023, realizada en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura según consta en el acta (Anexo 4), informó que los permisos de aprovechamiento forestal y levantamiento de veda se encuentran radicados ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC el 25 de enero de 2023. Por otro lado, el Contratista informó que se hace necesario el trámite de ocupación de cauce en zona de ronda del rio Cauca, dos obras con cauce permanente y una obra con cauce pluvial, para lo cual solicitó a la Entidad Territorial mediante comunicado CVP-00010 del 25 de enero de 2023 la siguiente documentación, requisito indispensable para iniciar el respectivo tramite:

- Memorias técnicas de cada punto de ocupación.
- Estudios firmados por el diseñador especialista estructural en el caso de los box-culvert y diseñador del diseño de la vía en el tramo que el Rio Cauca queda dentro de la ronda hídrica.
- Estudios hidráulicos firmados por el especialista.
- Fotocopia de la cedula de los ingenieros diseñadores.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero diseñador.
- Memorial de responsabilidad del diseñador
- Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lecho.
- Fotocopia de documento de identidad del solicitante, o el representante legal.
- Fotocopia de documento de identidad del solicitante. o el representante legal (copia de la cedula del alcalde o apoderado)
- Certificado existencia y Representación Legal para el caso de persona jurídica. Expedido máximo con tres (3) meses de antelación.
- Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor o por contrato de arrendamiento
- Certificado de Tradición o prueba de la posesión o tenencia. Expedido máximo con tres (3) meses de antelación.
- Planos y memorias de cálculo. Deben realizarse conforme a lo expuesto en el artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015
- Autorización de tratamiento de datos personales.

3.4.6 Estado de la Gestión de Sostenibilidad

Durante el periodo el Contratista de Obra no presentó el informe de Sostenibilidad debido a que no se ha dado inicio al Contrato de Obra.

3.4.7 Estado de la Gestión SISO Contratista

Durante el periodo no se reporta el estado de esta gestión debido a que no se ha dado inicio al Contrato de Obra.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el estado de avance del Proyecto mediante los formatos e información por el Instituto Nacional de Vías, como se indica a continuación.

4.1. INFORME SEMANAL

Se realizan dos (2) informes semanales reportados en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 (Anexo 1), como se muestra a continuación:

Tabla 4-1. Informes semanales.

INFORME SEMANAL No.	PERIODO
1	13 de enero de 2023 al 19 de enero de 2023
2	20 de enero de 2023 al 26 de enero de 2023

Fuente: Elaboración propia.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio, no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra, esta Interventoría realizará el seguimiento al equipo presente en obra mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio, no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra, esta Interventoría realizará el seguimiento y control de los aportes de legales y de seguridad social del personal presente en obra mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 (Anexo 2), mediante el cual se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del Contrato de Obra.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio, no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra, esta Interventoría realizará el seguimiento al estado de tiempo mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio, no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra, esta Interventoría realizará el seguimiento a los ensayos de laboratorio mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 (Anexo 3), mediante el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de Obra.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio, no se diligencia este capítulo. Se encuentra pendiente la entrega de este documento por parte del Contratista, en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 9 del Contrato de Obra, la cual cita:

> *"(…) El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. (…)"*

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

No se realiza seguimiento debido a que la Entidad no entregará anticipo al Contratista, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, la cual cita:

> *"(…) Para el presente contrato la entidad no entregara al contratista anticipo. la Entidad no le entregará anticipo al Contratista. (…)"*

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones

Según lo establecido en el Capítulo VII "ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR" del Manual de Interventoría del INVIAS y Numeral 8.1 "INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA" del Pliego de Condiciones Definitivo Del Contrato de Obra, mediante el comunicado CVP-P-0007 (Radicado de Interventoría No. VPR-0011) del 26 de enero de 2023, el Contratista hizo entrega de la programación de obra y el flujo de caja del Proyecto, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría, de esta forma, dado que el mismo no se

encuentra aprobado no se hará entrega del formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 en el presente informe.

4.9.3 Actas de Comité de Obra

En el mes de enero de 2023 no se realizaron Comités de Obra presididas por el Contratista o la Interventoría.

4.9.4 Actas de Reunión

En el mes de enero de 2023 se realizaron las siguientes reuniones de seguimiento, las cuales quedaron asentados en correos electrónicos dirigidos al Contratista, INVIAS y entidad contratante, además se encuentran reportadas en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 (Anexo 4):

Tabla 4-2. Reuniones.

Reunión No.	Fecha de Reunión
1	16 de enero de 2023
2	26 de enero de 2023

Fuente: Elaboración propia.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Generalidades

El 17 de junio de 2022 se suscribió en SECOP el Contrato 1027 de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y RESTREPO Y URIBE S.A.S., el cual tiene por objeto “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3”. A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1. Información general del Contrato 1027 de 2022.

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-192-2021
Contrato:	1027 de 2022
Fecha del Contrato:	17 de junio de 2022
Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2
Interventor:	RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT: 860.009.250-6
Representante Legal:	Fernando Caro Rivera
Dirección:	Calle 95 N° 15 - 47
Teléfono:	(601) 6225099
Objeto:	Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0” Lote 3
Valor Inicial del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Suspensiones:	N.A.
Valor acumulado del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor del Anticipo:	$ 600.000.000,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de iniciación:	12 de enero de 2023
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024
Gestor Técnico de Proyecto	Ricardo Alberto Mesa Vargas
Supervisor del Contrato	Luis Eduardo Ledezma Ramos

Fuente: Documentos contractuales.

5.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 105322 del 25 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $900.000.000, a su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2. Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría.

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA
CDP No. 105322 C-2402-0600-13-0-2402118-02	25 de febrero del 2022	$100.000.000
CDP No. 105322 C-2402-0600-13-0-2402007-02	25 de febrero del 2022	$800.000.000
Oficio No. 5.2.0.1; VF-2023	6 de mayo de 2022	$1.179.969.060
Oficio No. 5.2.0.1; VF-2024	6 de mayo de 2022	$1.853.289.734

Fuente: Contrato de Interventoría 1027 de 2022.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por parte la Interventoría en el mes de enero de 2023

- El día 16 de enero de 2023, se asistió a la visita técnica a la zona del proyecto para identificación del sector y discusión de temas preliminares al inicio de la ejecución del contrato de obra.

- Se realizó seguimiento a las actividades preliminares para el inicio del Contrato de Obra, asistencia a reuniones y revisión de documentación entregada por el Contratista referente a los documentos para el control y ejecución de la obra, requisito para dar concepto favorable para el inicio del Contrato de Obra.

- El día 26 de enero de 2023, se asistió a reunión en las oficinas de la secretaria de infraestructura para revisión de temas preliminares al inicio de la ejecución del contrato de obra.

- Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en las reuniones realizadas con los representantes de la Entidad Territorial, El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el Contratista, la Interventoría y los operadores de redes presentes en el corredor, tratando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.

- Por otra parte, se ha requerido al Contratista de manera particular respecto a la documentación básica necesaria para el control y ejecución de obra, encontrándose en el siguiente estado al cierre del mes de enero de 2023:

Tabla 5-3. Estado de documentos para el control y ejecución de obra.

DOCUMENTO	FECHA DE LA ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
1. Hojas de vida del personal profesional.	- 23 de enero de 2023 (entrega inicial). - 27 de enero de 2023 (atención de observaciones).	Aprobado.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.	25 de enero de 2023.	Revisado con observaciones.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.	- 23 de enero de 2023 (entrega inicial). - 27 de enero de 2023 (atención de observaciones).	Aprobado parcialmente, pendiente una observación por atender.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).	No entregado.	Pendiente radicación.
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).	26 de enero de 2023.	En revisión.
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).	26 de enero de 2023.	En revisión.
7. Flujo de caja.	26 de enero de 2023.	En revisión.
8. Programa de generación de empleo.	25 de enero de 2023.	Revisado con observaciones.
9. Instalaciones provisionales.	No entregado.	En revisión.
10. Laboratorio toma de control de calidad.	No entregado.	Pendiente radicación.
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).	No entregado.	Pendiente radicación.
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	25 de enero de 2023.	En revisión.

Fuente: Elaboración propia.

- En el presente mes se generaron las siguientes comunicaciones en el control de la ejecución del proyecto:

  - El 20 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0001/23/5.2, la Interventoría le solicitó al Contratista la entrega de los documentos para el control y ejecución de la obra, en cumplimiento al Manual de Interventoría “INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA” MEPI-MN1-IN-1.

  - El 20 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0002/23/5.2, la interventoría le solicitó a la Alcaldía de Popayán, se informe la gestión realizada ante las empresas prestadoras de los servicios públicos previo a la firma del acta de inicio del contrato y el estado de contratación en consecuencia de la Resolución Non 20221000096684 del 23-11-2022, POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

  - El 25 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0003/23/5.2, la Interventoría le envió al Contratista observaciones referentes a las hojas de vida del personal propuesto y la relación del equipo mínimo obligatorio, igualmente le solicitó al Contratista realizar la entrega de los documentos pendientes para el control y ejecución de la obra, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

  - El 31 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0004/23/5.2, la Interventoría dejó una observación pendiente por atender por parte del Contratista, referente a la relación del equipo mínimo obligatorio.

  - El 31 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0005/23/5.2, la Interventoría emitió su concepto de no aprobación la profesional social presentada por el Contratista al no cumplir con los requisitos exigidos.

  - El 31 de enero de 2023 mediante el comunicado C.1536/VP0006/23/5.2, la Interventoría le envió al Contratista observaciones referentes al Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación.

Las demás gestiones pertinentes se encuentran desglosadas en la sección correspondiente a cada área, dispuestas a lo largo del informe.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Durante el periodo que abarca el presente informe, no se encuentra aprobado ningún especialista de Interventoría por parte del INVIAS.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

A la fecha de cierre del presente informe, está Interventoría se encuentra en la elaboración del mismo para el mes de enero de 2023, de igual forma, dado que el Contrato de Obra no ha iniciado, no se presenta informe del Plan Anual de Caja del Contratista.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

A la fecha de cierre del presente informe, está Interventoría se encuentra en la elaboración del mismo para el mes de enero de 2023, por lo cual se presentará en el próximo informe de Interventoría.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

A la fecha del presente informe no hay información o requerimiento para el manejo de aplicativos, además de los solicitados en el Manual de Interventoría vigente.

6. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio la Interventoría no cuenta con equipo en obra, por lo cual no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra y de acuerdo al avance en temas de ejecución esta Interventoría adjuntará esta información mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal se diligencia con base en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, donde se relaciona el personal que trabajo a partir de la Orden de Inicio del Contrato de Interventoría comprendido entre el 12 al 31 de enero de 2023. Esta información se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, mediante el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de Interventoría.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra y de acuerdo al avance en temas de ejecución esta Interventoría adjuntará esta información mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Mediante el comunicado C.1536/0404/22/2.3 del 22 de noviembre de 2022, esta Interventoría realizó la solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por tanto, se reporta lo anterior en el formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1, el cual ya se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías

INVÍAS. A la fecha de cierre del presente informe, está Interventoría se encuentra en la elaboración del informe de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas se encuentra en proceso de revisión por parte del Supervisor del Contrato, una vez se cuente con la respectiva aprobación dicha información será reportada mediante el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

El Plan de Cargas se encuentra en proceso de revisión por parte del Supervisor del Contrato, una vez se cuente con la respectiva aprobación dicha información será reportada mediante el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario que la Alcaldía coordine con las entidades prestadoras de servicios todos los aspectos concernientes a las instalaciones actuales y proyectadas a futuro que sean requeridas para atender las demandas de la comunidad del sector, con motivo de realizar una integración adecuada de los diseños a lo propuesto en el alcance del proyecto.

El inicio de las obras en la zona de apertura depende de las gestiones de la Alcaldía y/o Contratista ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, referente a la ocupación de cauces y aprovechamiento forestal.

El inicio de las obras en la zona de apertura depende de las gestiones del Contratista ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, para consultar si requiere prospección arqueológica.

Se espera que el Contratista complete la entrega los documentos para el control y ejecución de la obra, como requisito para suscribir el acta de inicio.

Para el mes de febrero de 2023 y una vez dada la orden de inicio, se debe proceder con el proceso de información del proyecto a la comunidad, mediante la reunión de socialización inicial y las vallas informativas de conformidad con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada al Contratista y a la Alcaldía de Popayán por parte de la Interventoría. En el Anexo 8 Correspondencia Enviada, se encuentran los comunicados enviados por la Interventoría en el mes de enero de 2023:

Tabla 8-1. Correspondencia Enviada por la Interventoría.

Fecha de Envío	No. de Comunicado	Asunto	Destinatario	No. Radicado INVIAS
20/01/2023	C.1536/VP0001/23/5.2	Entrega de documentos para el control y ejecución de la obra	Consorcio Vial Los Proceres	5921
20/01/2023	C.1536/VP0002/23/5.2	Gestión Contratos de Redes	Alcaldía de Popayán	5854
25/01/2023	C.1536/VP0003/23/5.2	Observaciones Entrega de documentos para el control y ejecución de la obra	Consorcio Vial Los Proceres	7101
31/01/2023	C.1536/VP0004/23/5.2	Revisión observaciones sobre entrega de documentos para el control y ejecución de la obra	Consorcio Vial Los Proceres	8774
31/01/2023	C.1536/VP0005/23/5.2	Revisión hoja de Vida Profesional Social	Consorcio Vial Los Proceres	8680
31/01/2023	C.1536/VP0006/23/5.2	Observaciones entrega de documentos para el control y ejecución de la obra - “Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación”	Consorcio Vial Los Proceres	8748

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada a la Interventoría por parte de INVIAS y el Contratista. En el Anexo 9 Correspondencia Recibida se encuentran los comunicados recibidos en el mes de enero de 2023:

Tabla 8-2. Correspondencia Recibida por la Interventoría.				
Fecha de Recibido	**No. de Comunicado**	**Asunto**	**Remitente**	**No. Radicado Interventoría**
12/01/2023	SVR-GATR 761	Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	VPR-0005
23/01/2023	CVP-P-0002	Remisión hojas de vida del personal y relación equipo mínimo obligatorio	Consorcio Vial Los Proceres	VPR-0006
25/01/2023	SVR-GATR 3008	Respuesta a solicitud de aprobación de hoja de vida residente de interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	VPR-0007
25/01/2023	CVP-P-0004	Remisión de Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación	Consorcio Vial Los Proceres	VPR-0008
25/01/2023	CVP-P-0006	Entrega del Plan de Manejo de Tránsito	Consorcio Vial Los Proceres	VPR-0009
26/01/2023	CVP-P-0005	Remisión hojas de vida profesional social	Consorcio Vial Los Proceres	VPR-0010
26/01/2023	CVP-P-0007	Entrega de la programación de obra y el flujo de caja del Proyecto	Consorcio Vial Los Proceres	VPR-0011
26/01/2023	CVP-P-0008	Respuesta documento C.1536/VP0003/23/5.2 Observaciones documentos iniciales	Consorcio Vial Los Proceres	VPR-0012
31/01/2023	Correo Electrónico	Diseño Sanitario y Pluvial Proceres	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	VPR-0013

Fuente: Elaboración propia.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE AVANCE DE LA OBRA

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra se adjuntará dicha información.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra se adjuntará dicha información.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Dado que el Contrato de Obra no cuenta con Orden de Inicio no se diligencia este capítulo. Cuando se imparta la Orden de Inicio del Contrato de Obra se adjuntará dicha información.

ANEXOS

FORMATOS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL
ANEXO 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
ANEXO 3 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS OBRA
ANEXO 4 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN

FORMATOS CONTRATO INTERVENTORÍA

ANEXO 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORÍA
ANEXO 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
ANEXO 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTÍAS INT

OTROS ANEXOS

ANEXO 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 9 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXOS

ANEXO 1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-M01-IN-05-FR01
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 1 del 13/01/2022 al 19/01/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACION Y PAVIMENTACIÓN DE 3,6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1); ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LOS PROCERES			INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.; JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE			INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34.152.875.869,00	CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.933.258.794,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/01/2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE ENERO DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34.152.875.869,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.933.258.794,00
SUSPENSION N°1		VALOR ANTICIPO:	$ -	SUSPENSION N°1		VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1		VALOR AMORTIZADO:	$ -	REINICIO N°1		VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 10.000.000.000	$ 16.680.000.000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2021	2022	2023
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 1.853.289.734
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.152.875.869,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 600.000.000,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 600.000.000,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%				Prog					
					Ejec					
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	3,6			Prog					
					Ejec					
* KM MANTENIDOS	Km				Prog					
					Ejec					
* KM BASE/SUBBASE	Km	3,6			Prog					
					Ejec					
* KM PAVIMENTADOS	Km	3,6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras	2	
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador	1	
Carrotanque	1	
Compresor con martillo neumatico	1	
Mezcladora	1	
Volquetas	1	
Otros	1	
Total	9	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-M01-IN-05-FR-01
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 1 del 13/01/2022 al 19/01/2022 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACION Y PAVIMENTACIÓN DE 3,6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1); ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* El 16 de enero de 2023 se realizó recorrido de reconocimiento de la zona del proyecto entre las entidades participantes, Entidad Contratante (Alcaldía Municipal de Popayán), INVIAS, Contratista por cesión (Consorcio Vial Los Proceres), Interventoría (Restrepo y Uribe S.A.S.).
* El 16 de enero de 2023 de realizó reunión de seguimiento para verificar avances de las actividades preliminares, necesarias para el inicio de las obras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Revisión de documentos para la ejecución y control de obra.
* Recorridos pertinentes de acuerdo a requerimientos de las partes.
* Asistencia a reuniones agendadas de acuerdo a los requerimientos del proyecto y de las partes, programada para el 26 de enero de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 1 del 13/01/2022 al 19/01/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

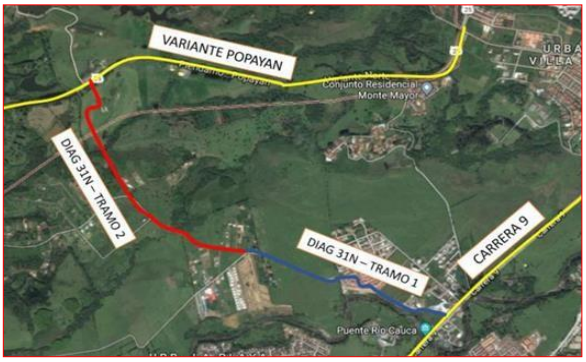
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACION Y PAVIMENTACIÓN DE 3,6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1); ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita al sitio de proyecto (Alcaldía, INVIAS, Contratista, Interventoría)



Visita al sitio de proyecto (Alcaldía, INVIAS, Contratista, Interventoría)



Visita al sitio de proyecto (Alcaldía, INVIAS, Contratista, Interventoría)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

El Contrato de Intereventoría cuenta con orden de inicio desde el día 12 de enero de 2023, pero el Contrato de Obra aún no cuenta con orden de inicio.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Edwin Javier Meneses Hernandez

No. MAT: 19202-59281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-M01-IN-05-FR01
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 2 del 20/01/2022 al 26/01/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACION Y PAVIMENTACIÓN DE 3,6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LOS PROCERES			INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.; JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE			INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34.152.875.869,00	CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.933.258.794,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/01/2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE ENERO DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34.152.875.869,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.933.258.794,00
SUSPENSION N°1		VALOR ANTICIPO:	$ -	SUSPENSION N°1		VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1		VALOR AMORTIZADO:	$ -	REINICIO N°1		VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO				
OBRA	**VIGENCIA**	**2022**	**2023**	**2024**
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 10.000.000.000	$ 16.680.000.000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

INTERVENTORÍA	**VIGENCIA**	**2021**	**2022**	**2023**
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900.000.000	$ 1.179.969.060	$ 1.853.289.734
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.152.875.869,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 600.000.000,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 600.000.000,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%				Prog					
					Ejec					
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	3,6			Prog					
					Ejec					
* KM MANTENIDOS	Km				Prog					
					Ejec					
* KM BASE/SUBBASE	Km	3,6			Prog					
					Ejec					
* KM PAVIMENTADOS	Km	3,6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Retroexcavadoras	2	
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador	1	
Carrotanque	1	
Compresor con martillo neumatico	1	
Mezcladora	1	
Volquetas	1	
Otros	1	
Total	9	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-M01-IN-25-FR31
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 2 del 20/01/2022 al 26/01/2022 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACION Y PAVIMENTACIÓN DE 3,6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*Revisión de documentos para la ejecución y control de obra
* Recorridos pertinentes de acuerdo a requerimientos de las partes
* El día 26 de enero de 2023, se realizó reunión de seguimiento para verificar avances de las actividades preliminares, necesarias para el inicio de las obras,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Revisión de documentos para la ejecución y control de obra
* Recorridos pertinentes de acuerdo a requerimientos de las partes
* Asistencia a reuniones agendadas de acuerdo a los requerimientos del proyecto y de las partes, programada para el 3 de febrero de 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 2 del 20/01/2022 al 26/01/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

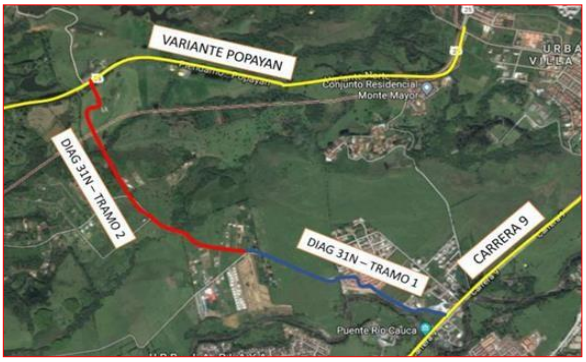
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACION Y PAVIMENTACIÓN DE 3,6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado inicial del corredor - Ingreso por la Cra. 9 - Vía Panamericana



Estado inicial del corredor (Tramo 1) - Zona en afirmado



Estado inicial del corredor (Tramo 2) - Empalme con la variante de occidente

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

El contrato de Interventoría cuenta con orden de inicio desde el día 12 de enero de 2023, pero el Contrato de Obra aún no cuenta con orden de inicio.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Edwin Javier Meneses Hernandez

No. MAT: 19202-59281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 9/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

MES INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CEN.01.2024	2402-0600-0013		NACION	PRINCIPAL	$ 9.000.000.000,00	$ -
2023	Acuerdo No. 003 2022; VF-2023	2402-0600-0013		NACION	PRINCIPAL	$ 10.000.000.000,00	$ -
2024	Acuerdo No. 003 2022; VF-2024	2402-0600-0013		NACION	PRINCIPAL	$ 16.680.000.000,00	$ -
		TOTAL				**$ 35.680.000.000,00**	**$ 35.680.000.000,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34.152.875.869,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 35.680.000.000,00**	**$ 34.152.875.869,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ -	$ -	**$ -**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	**$ -**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Anderson Viveros Cerón
Director de Obra
Matrícula No.: 192021-47535 CAU

Firma
Nombre: Edwin Javier Meneses Hernandez
Director de Interventoría
Matrícula No. 19202-59281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 3
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 9 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

FECHA DE INICIO:

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE ENERO DE 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 34.152.875.869,00

VALOR ACUMULADO: $ 34.152.875.869,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	20%	$ 6.830.575.174,00	12 10 2022	31 01 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.830.575.174,00	12 10 2022	31 01 2027
Calidad de Estudios y Diseños				
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.245.862.761,00	12 10 2022	31 01 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 71472073
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.707.643.794,00	12 10 2022	31 1 2024
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 71472102
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado C.1536/VP0009/23/5.1 de 7 de febrero de 2023, la interventoría realizó observaciones, para que el contratista ajuste las polizas, en cumplimiento de lo estipulado en el Numeral 19.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL de la CLÁUSULA 19. GARANTÍAS del Contrato de obra.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: Edwin Javier Meneses Hernandez
Director de Interventoría
Matrícula No. 19202-59281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16-ene-23 (Día / Mes / Año)

REUNIÓN PREVIA AL INICIO

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar un reconocimiento preliminar de la zona donde se ejecutará el Proyecto, presentación del equipo de trabajo de todos las partes involucradas en el Contrato (Contratista, Interventoría, Alcaldía de Popayan, INVÍAS).

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Recorrido de la zona donde se va a desarrollar el Proyecto "CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)".
2. Presentación del Equipo de Profesionales que participará en el Proyecto por parte de cada una de las partes involucradas.
3. Aclaración de las inquietudes que se presenten durante el recorrido por parte de la Alcaldía de Popayan hacia el Contratista y la Interventoría.
4. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes y se levanta listado de asistencia (Anexo 1).

2. Durante el recorrido se generan los siguientes comentarios y/o aclaraciones:

- Se sugiere por parte de la Interventoría realizar una reunión con todos los operadores de redes del muncipio (húmedas y secas) para definir la trazabilidad de las mismas a futuro, de tal forma que la ejecución del Proyecto considere cualquier tipo de expansión y necesidad de suministro de cualquier tipo de servicio a la comunidad aledaña.

- Se informa por parte de la Alcaldía de Popayan el estado de la Gestión Predial del Proyecto, la cual se encuentra en un 96.8 % de predios disponibles para intervenir, restando únicamente por gestionar el predio correspondiente a la Zona Social del Conjunto Vallerobledo, el cual a la fecha de la visita tiene pendiente la notificación de la oferta.

- Se informa por parte del Contratista el estado de los permisos ambientales del Proyecto y se evidencia por parte de la Interventoría la necesidad de aclarar diferentes aspectos asociados a estos permisos.

- Se sugiere adelantar gestiones con los propietarios de los predios adquiridos para el traslado de las cercas, de tal forma que se vayan liberando las zonas adquiridas para el Proyecto.

- El INVIAS anota que se deben iniciar las gestiones correspondientes para la obtención del permiso de intervención para la construcción de la conexión con la variante de Popayan.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16-ene-23 (Día / Mes / Año)

- Se eleva la inquetud por parte del INVÍAS sobre la necesidad de tramitar el Proyecto ante el ICANH para la ejecución de las obras en el tramo de apertura de vía.

- Se recuerda al Contratista las obligaciones contenidas en el Contrato de Obra - Clausula 9 como requisito para dar inicio al Contrato de Obra.

- Se acuerda entre las partes la Aplicación del Manual de Interventoría del INVÍAS, excepto en las Actas de Obra, Preactas de Obra y las Modificaciones Contractuales del Contrato de Obra que se realizaran de acuerdo a los lineamientos de la Alcaldía de Popayan.

- Se solicita a la Alcaldía de Popayan información asociada al Contratista encargado de las obras de acueducto y alcantarillado (Cronograma de Intervención y Contrato Firmado).

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reuniones con todos los operadores de redes secas y humedas.	Por definir en proxima reunion	Alcaldía de Popayan
Revisión de permisos de ocupación de cauce para trabajar sobre ronda de Rio.	Por definir en proxima reunion	Consorcio Vial Los Proceres
Gestión de movimiento de cercas por parte de los propietarios.	Por definir en proxima reunion	Alcaldia de Popayan
Tramite con el INVIAS para la ocupación temporal de la Variante de Popayán	Por definir en proxima reunion	Consorcio Vial Los Proceres
Entrega de Información Contrato de Redes de Alcantarillado y Acueducto.	Por definir en proxima reunion	Alcaldia de Popayan
Consulta sobre trámites ante el ICANH.	Por definir en proxima reunion	Consorcio Vial Los Proceres

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 25/01/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Karina Betancourt	Secretaria Infraestructura	Alcaldía	Anexo 1
Luis Fernando Tobar	Supervisor	Alcaldía	Anexo 1
Jaime Oswaldo Preciado	Residente Obra	Contratista	Anexo 1
Jaime Parra	Coordinador	Contratista	Anexo 1
Sirlena Median Plaza	Residente Ambiental	Contratista	Anexo 1
Luis Eduardo Ledezma	Supervisor	INVIAS	Anexo 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

			FECHA	16-ene-23
				(Día / Mes / Año)
Fernando Caro Rivera	Gerente Tecnico	RyU Interventoria	Anexo 1	
Deisy Viviana Pinillos	Gerente Tecnico	RyU Interventoria	Anexo 1	
Edwin Javier Meneses	Director Interventoría	RyU Interventoria	Anexo 1	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	ALCALDIA DE POPAYÁN	F-DPE-01
		Versión: 02
	ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Página: 1 de 1

NOMBRE DEL EVENTO:	FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE:	LUGAR:	FECHA: ___/___/___
Marque con X: Capacitación:___ Taller: ___ Reunión: ___ Otro: ___ Cual			PONENTE:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Karina Betancourt G	34319361	Alcaldía Sec. Infraestructura	3218520374	Karibetugo@hotmail.com	
2	Luis Fernando Tobar	76.304.695	Alcaldía Popayán Supervisión	3117685057	luisfernandotobar mellizo@Yahoo.com	
3	Jaime Osvaldo Bracciado Ordoñez	4'615.854	Ingeniería de Vías	3162546425	jaimeosvaldo@	
4	Jaime Parra	80166531	Ingeniería de Vías	3168741241 0	japarra25@hotmail.com	
5	Valentina Forero 2	48600274	Infraestructura	3002791825	Vapg9@yahoo.es	
6	Manuel Gustavo Velasco	10298687	Infraestructura	3226992074	mgvelasco@alcaldia	
7	Jorge A. Betancourt H	1061685517	Infraestructura	3006898507	jab_07@live.com	
8	Kanlu Cabezas	1082686060	Infraestructura	3104997945	Kanyz2010@hotmail.com	
9	Alejandro Yanza Ramirez	1061743142	Infra	3165399883	algayan241105@gmail.com	
10	Yasmin Garzo A	34317835	Infraest.	3128526008	yasmingarzoangulo@Gmail.com	Yasmin
11	John Alejandro Rodriguez	1062792991	Infraest.	3006524984		
12	Sirley Medina Aliza	1061736622	Ing. Vías	3164933422	Sil2311@hotmail.com	Sirley Medina
13	Deisy Viviana Pinillos	1122126882	Restrepo y Uribe SAS.	3126922239	dpinillos@ryu.com.co	

	ALCALDIA DE POPAYÁN	F-DPE-01
	ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Versión: 02
		Página: 1 de 1

NOMBRE DEL EVENTO:	FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE:	LUGAR:	FECHA: ___/___/___
Marque con X: Capacitación:___ Taller: ___ Reunión: ___ Otro: ___ Cual_____			PONENTE:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
14	Fernando Caro Rivera	19.432.302	Restrepo y Uribe	3002013669	fcaro@ryu.com.co	
15	Edwin Javier Moreno H.	76.310.462	Restrepo y Uribe	3206655089	emoreno@ryu.com.co	
16	Luis E Lederma R	76315796	INVIAS	3122581776	llederma@invias.gov.co	
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26-ene-23 (Día / Mes / Año)

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al avence de las actividades preliminares para el inicio de las obras

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Lectura del acta anterior..
2. Revisión de compromisos pactados y definición de fechas para dar cumplimiento.
3. Seguimiento de la gestión con los operadores de redes.
4. Actividades de localizacion y replanteo.
5. Informe estado de los documentos para el control y ejecución de la obra.
6. Informe del estado de tramites de permisos ambientales.
7. Estudios y Diseños.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura del acta anterior.
Se realiza lectura del acta anterior, sin observaciones.

2. Revisión de compromisos pactados y definición de fechas para dar cumplimiento.

Reuniones con todos los operadores de redes secas y humedas./ Enero 20 de 2023.
Revisión de permisos de ocupación de cauce para trabajar sobre ronda de Rio./ Febrero 2 de 2023.
Gestión de movimiento de cercas por parte de los propietarios./ Febrero 28 de 2023.
Tramite con el INVIAS para la ocupación temporal de la Variante de Popayán/ Febrero 10 de 2023.
Entrega de Información Contrato de Redes de Alcantarillado y Acueducto./ Enero 27 de 2023.
Consulta sobre trámites ante el ICANH./ Febrero 3 de 2023.

3.Seguimiento a gestión con operadores de redes.

La Alcaldía informa que en la reunión realizada del 20 de enero de 2023 se socializó nuevamente el proyecto haciendo entrega de los planos en planta, igualmente se les solicitó a las empresas operadoras de redes la entrega de planos record de las redes existentes para identificación en campo y tratar de evitar algún daño, adicionalmente poder identificar las redes que requieran traslado. Las principales empresas prestadoras de servicio son; Acueducto y Alcanarillado, Ciudad Moderna (Alumbrado público), Alcanos, CEO (Compañia Energética de Occidente), Telecomunicaciones (Claro, Movistar, Emtel). Para el seguimiento se programó reunión quincenal. (Proxima reunión 2 de Febrero de 2023).

4. Actividades de localizacion y replanteo.

El contratista informa que se encuentra realizando trabajos de campo para dar inicio a la localización y replanteo del eje de proyecto, de lo anterior tiene la dificultad a no encontrar los amarres de coordenadas, por lo que procedera a realizar una georeferenciación nueva con GPS.

5. Informe estado de los documentos para el control y ejecución de la obra.

Documento	Entrega	Estado
1. Hojas de vida del personal profesional.	Enero 23 de 2023	Aprobado parcialmente, con observaciones.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.	Enero 25 de 2023	En revisión
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.	Entregado enero 23 de 2023	Aprobado parcialmente, con observaciones.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
7. Flujo de caja.	No entregado	Pendiente radicación
8. Programa de generación de empleo.	No entregado	Pendiente radicación
9. Instalaciones provisionales.	No entregado	Pendiente radicación
10. Laboratorio toma de control de calidad.	No entregado	Pendiente radicación

11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Enero 25 de 2023	En revisión

Se le informa al contratista que se encuentra parcialmente incumplido para la entrega total de los documentos, teniendo en cuenta que la interventoria cuenta con orden de inicio desde 12 de enero de 2023.

6. Informe del estado de tramites de permisos ambientales.

El contratista informa que los permisos de aprovechamiento foresta y levantamiento de veda se encuentra radicado en la CRC desde el 25 de enero de 2023. La Alcaldía hara entrega al contratista de la documentación necesaria el 30 de enero de 2023 para el tramite de ocupación de cauce en zona de ronda del rico Cauca, dos obras con cauce premanente y una obra con cauce pluvial.

7. Estudios y Diseños.
El contratista informa que se encuentra revisando los estudios y diseños entregados por la Alcaldía, pero aclara que faltan los diseños del alcantarillado pluvial y detalles urbanisticos. La Alcaldía suministrará el complemento a los diseños y autoriza la utilización de las cartillas de urbanismo del Municipio para detalles que no estén contemplados en el paquete de Estudios y Diseños.
La interventoría manifiesta que el contratista debe pronunciarce en cumplimiento de contrato de obra, clausula 9 obligaciones del contratista, numeral 11 del *"El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad"*

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reuniones con todos los operadores de redes secas y humedas.	20 de Enero de 2023 Seguimiento Quincenal	Alcaldía de Popayan
Revisión de permisos de ocupación de cauce para trabajar sobre ronda de Rio.	2 de Febrero de 2023	Consorcio Vial Los Proceres
Gestión de movimiento de cercas por parte de los propietarios.	28 de Febrero de 2023	Alcaldia de Popayan
Tramite con el INVIAS para la ocupación temporal de la Variante de Popayán	10 de Febrero de 2023	Consorcio Vial Los Proceres
Entrega de Información Contrato de Redes de Alcantarillado y Acueducto.	27 de Febrero de 2023	Alcaldia de Popayan
Consulta sobre trámites ante el ICANH.	3 de Febrero de 2023	Consorcio Vial Los Proceres
Entrega total de los documentos para el control y ejecución de la obra.	31 de Enero de 2023	Consorcio Vial Los Proceres
Pronunciarce sobre los Estudios y Diseños	3 de Febrero de 2023	Consorcio Vial Los Proceres

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 03/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Fernando Tobar	Supervisor	Alcaldía	Anexo
Anderson Viveros Cerón	Director Obra	Contratista	Anexo
Jaime Oswaldo Preciado	Residente Obra	Contratista	Anexo
Sirlena Median Plaza	Residente Ambiental	Contratista	Anexo
Edwin Javier Meneses	Director Interventoría	RyU Interventoria	Anexo
Valentina Fornaro A	Secretaria Infraestructura	Alcaldía	Anexo
Jorge A. Betancourt	Secretaria Infraestructura	Alcaldía	Anexo
Alejandro Narvaez	Secretaria Infraestructura	Alcaldía	Anexo
Manuel Santiago Velasco	Secretaria Infraestructura	Alcaldía	Anexo

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	ALCALDIA DE POPAYÁN	F-GHT-01
	ASISTENCIA EVENTOS INTERNO	Versión: 02
		Página: 1 de 2

NOMBRE DEL EVENTO: Comité Proceres.	FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE: Fernando Tobar.	LUGAR: Sec Infraestructura	FECHA: 26/01/2023
Marque con X Capacitación: ___ Taller: ___ Reunión: ___ Otro: ___ Cual			PONENTE:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Valentina FORERO A	48600274.	Sec. Infraestru	3002741825	Vafo@unicauca.edu.co	
2	Jorge A. Betancourt.	1.061.685.577	"	3172572251	jorgebeta86@live.com	
3	Alejandro Yanta Narvaez	1061743142	"	3165395593	alejandroyanta1101@gmail.com	
4	Manuel Santiago Vivero	1029688tz	"	3226792024	msvebyc082@hotmail.com	
5	JULIAN CARON	1061755658	"	3147681754	julianceron13arq@gmail.com	
6	John Alejandro Rodriguez	10.292.991	"	3006529984	jave.secretaria.infra@gmail.com	
7	Anderson Viveros Celon	15816639	C Vial Proceres	3158940704	ander2403@gmail.com	
8	Daniel Andres Antonio	76328148	C. Vía Proceres	3146313066	danielantonio@utadeo	
9	Jaime Heraldo Preciado Molano	4'615.854	C Vial Proceres	3162544625	jap-preciado@hotmail.com	
10	Eduin Javier Meneses	76.310.462	Restrepo Yunse	3206650089	emeneses@hyu.com.co	
11	Luis Fernando Tobar M.	76.304.695	Secretaria de Infraestructura	3117685057	luisfernandotobarmellizo@Yahoo.com.	
12						

Powered by CamScanner

ANEXO 5
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 09/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO APOYO TRANSVERSAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2023

PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Edwin Javier Meneses Hernández	76.310.462	Director de Interventoría	4.500.000													1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	60%	Restrepo y Uribe Servicios S.A.S.	4.500.000	313.200	V	Nueva EPS	61104795	180.000	Colpensiones	61104795	720.000	180.000	-	-	
		-		-																																		-	-				-	-	-

PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía 52.427.735 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional 141758-T, en calidad de Revisora Fiscal de la Empresa **RESTREPO Y URIBE S.A.S** identificada con Nit. 860.009.250-6, por medio del presente escrito:

CERTIFICO

Que según registros contables de la Empresa **RESTREPO Y URIBE S.A.S.** Identificada con Nit. 860.009.250-6, durante los últimos seis meses, ha realizado en forma oportuna el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, y Riesgos Profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) de todos sus empleados, en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

Adicionalmente, se confirma que la Empresa se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de todos sus empleados.

Para Constancia se firma en Bogotá D.C., a los (01) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE
Revisora Fiscal
C.C.52.427.735 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional 141758-T

ANEXO 6
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 09/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO APOYO TRANSVERSAL **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2023 **PROYECTO:** **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	708322	C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 100.000.000,00	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 800.000.000,00	$ 300.000.000,00
TOTAL						$ 900.000.000,00	$ 300.000.000,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.933.258.794

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	Anticipo 1	-	-	-	-	600.000.000,00	600.000.000,00	708322 del 23/06/2022	300.000.000,00	3.933.258.794,00	Rad. No. 132059 del 5-dic-2022	
1	del 12 al 31-ene-2023	10.660.000,00	2.025.400,00	12.685.400,00	1.980.628,00	10.704.772,00	598.019.372,00	708322 del 23/06/2022	289.295.228,00	3.920.573.394,00		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
		-	-	-	-	-	-		-	-		
TOTALES		**$ 10.660.000,00**	**$ 2.025.400,00**	**$ 12.685.400,00**	**$ 1.980.628,00**	**$ 610.704.772,00**	**$ 598.019.372,00**		**$ 289.295.228,00**	**$ 3.920.573.394,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	10.660.000,00		
*** IVA = 19%**		2.025.400,00	
*** VALOR TOTAL**			12.685.400,00
VALOR TOTAL	**$ 10.660.000,00**	**$ 2.025.400,00**	**$ 12.685.400,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **EDWIN JAVIER MENESES HERNÁNDEZ**
Directora de Interventoría
Matricula Profesional No. : 19202-59281

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTÍAS INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	09 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 12/01/2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SUSPENSION:

REINICIO:

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.933.258.794,00

VALOR ADICIONALES: $ -

VALOR ACUMULADO: $ 3.933.258.794,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393.325.879,40	17	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786.651.758,80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.179.977.638,20	31	12	2024	31	12	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: 4110037866
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTIAS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393.325.879,40	17	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786.651.758,80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.179.977.638,20	31	12	2024	31	12	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 600.000.000,00	17	6	2022	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: 4110037845
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Segurexpo de Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: ENDOSO No. 1 - AUMENTO DE VALOR POR GIRO DE ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 09 (Día) 02 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ORDEN DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393.325.879,40	17	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786.651.758,80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.179.977.638,20	31	12	2024	31	12	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 600.000.000,00	17	6	2022	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: ENDOSO No. 2 - MODIFICACION DE OBJETO DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones								
Calidad del servicio								
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Edwin Javier Meneses Hernandez
Director de Interventoría
Matrícula No. 19202-59281 CAU

Firma

Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8
CORRESPONDENCIA ENVIADA

C.1536/VP0001/23/5.2
Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO VIAL LOS PROCERES
Atn.: Juan Carlos Cancencio Sánchez
Representante Legal
contratistalosproceres@gmail.com
atencionciudadano@invias.gov.co
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022
Construcción Vía Los Próceres en Popayán
Entrega de documentos para el control y ejecución de la obra

Respetados Señores:

Dando cumplimiento al Manual de Interventoría "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" MEPI-MN1-IN-1, y teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 cuenta con orden de inicio desde el pasado 12 de enero de 2023, además, según la visita técnica realizada el día 16 de enero de 2023 entre las partes involucradas en el Contrato de la referencia, a saber INVIAS, Municipio de Popayán, Contratista e Interventoría, se acordó la entrega por parte del Contratista de los documentos para el control y ejecución de la obra para el 20 de enero de 2023, documentos que se relacionan a continuación:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).
13. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

Por lo anterior y en vista de que a la fecha no se ha recibido ninguno de los documentos mencionados anteriormente, esta Interventoría le solicita al Contratista el cumplimiento inmediato de su obligación contractual.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Cordialmente,

RESTREPO Y URIBE S.A.S.



EDWIN JAVIER MENESES HERNÁNDEZ
Director de Interventoría

Anexo: Sin.
Copia: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos - INVIAS - Supervisor
lledezma@invias.gov.co
Ing. Ricardo Alberto Mesa Vargas - INVIAS - Gestor Técnico de Proyecto
ramesa@invias.gov.co

Elaboró: EMH/DRB/DPS

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

info vp <infovp@ryu.com.co>

RV: COMUNICADO C.1536/VP0001/23/5.2

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 23 de enero de 2023, 10:09
Para: "infovp@ryu.com.co" <infovp@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **5921** del **23/01/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/dBQtx0j1PV

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext: 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

Interfaz de usuario gráfica, Texto Descripción generada automáticamente5

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado: domingo, 22 de enero de 2023 19:46
Para: 5 <atencion5@invias.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICADO C.1536/VP0001/23/5.2

De: info vp <infovp@ryu.com.co>
Enviado: Saturday, January 21, 2023 1:21:55 AM
Para: contratistalosproceres@gmail.com <contratistalosproceres@gmail.com>; Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>; Ricardo Alberto Mesa Vargas <ramesa@invias.gov.co>
Asunto: COMUNICADO C.1536/VP0001/23/5.2

C.1536/VP0002/23/5.2
Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Señores:
ALCALDÍA DE POPAYÁN
Atn.: Ing. Luis Fernando Tovar Mellizo
Supervisor Vía Los Proceres
luisfernandotobarmellizo@yahoo.com
atencionciudadano@invias.gov.co
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022
Construcción Vía Los Próceres en Popayán
Gestión Contratos de Redes

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta la visita técnica realizada el 16 de enero de 2023, entre las partes involucradas en el Contrato de la referencia, a saber, INVIAS, Municipio de Popayán, Contratista e Interventoría, a la vía que se va a intervenir durante de la ejecución del Contrato de Obra que tiene por objeto "Construcción de la Diagonal 31 N entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de Los Próceres)", en la que se logró identificar las dos zonas descritas en el Numeral 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR del Anexo 1 - Anexo Técnico, el cual cita:

> *"(…)*
>
> - *Tramo 1 Avenida de los Próceres desde carrera 9 hasta carrera 15.*
>
> *Este tramo se encuentra construido por una vía en afirmado, con un tramo corto en estructura de pavimento flexible y conecta la principal avenida longitudinal de la Ciudad, la Carrera 9, con la futura Carrera 15.*
>
> - *Tramo 2 Avenida de los Próceres desde carrera 15 hasta Variante Panamericana.*
>
> *Este tramo se encuentra construido en un tramo afirmado de 700m aproximados y 600m sin construir, este tramo será la conexión hasta la variante panamericana.*
>
> *(…)"*

En el sitio se identificaron redes eléctricas y de datos, igualmente los profesionales de la Alcaldía de Popayán informaron de la existencia de redes de acueducto, alcantarillado y gas domiciliario, tanto para todo el tramo 1 como para los 700 metros del tramo 2.

Con base en lo anterior y frente a la necesidad de realizar el traslado y/o reposición de las redes, así como la proyección de redes en los 600 metros sin construir, esta Interventoría le solicita respetuosamente a la Alcaldía de Popayán se informe la gestión realizada ante las empresas prestadoras de los servicios públicos previo a la firma del acta de inicio del contrato de Obra, de tal manera que no interfiera en el normal desarrollo de las obras de pavimentación.

Igualmente esta Interventoría solicita se informe el estado de contratación en consecuencia de la Resolución Non 20221000096684 del 23-11-2022, POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Cordialmente,

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

EDWIN JAVIER MENESES HERNANDEZ
Director de Interventoría

Anexo: Sin.
Copia: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos - INVIAS - Supervisor
lledezma@invias.gov.co
Ing. Ricardo Alberto Mesa Vargas - INVIAS - Gestor Técnico de Proyecto
ramesa@invias.gov.co

Elaboró: EMH/DRB/DPS

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

info vp <infovp@ryu.com.co>

RV: COMUNICADO C.1536/VP0002/23/5.2

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 23 de enero de 2023, 9:27
Para: "infovp@ryu.com.co" <infovp@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **5854** del **23/01/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/dBQtx0j1PV

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext: 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

Interfaz de usuario gráfica, Texto Descripción generada automáticamente5

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado: domingo, 22 de enero de 2023 19:59
Para: 5 <atencion5@invias.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICADO C.1536/VP0002/23/5.2

De: info vp <infovp@ryu.com.co>
Enviado: Saturday, January 21, 2023 1:26:31 AM
Para: luisfernandotobarmellizo@yahoo.com <luisfernandotobarmellizo@yahoo.com>; Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>; Ricardo Alberto Mesa Vargas <ramesa@invias.gov.co>
Asunto: COMUNICADO C.1536/VP0002/23/5.2

C.1536/VP0003/23/5.2
Popayán, 25 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO VIAL LOS PROCERES
Atn.: Juan Carlos Cancencio Sánchez
Representante Legal
contratistalosproceres@gmail.com
atencionciudadano@invias.gov.co
Popayán Cauca

Ref.: Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022
Construcción Vía Los Próceres en Popayán
Observaciones Entrega de documentos para el control y ejecución de la obra

Respetados Señores:

En atención a su comunicación CVP-P-0002 radicado en las oficinas de esta Interventoría el 23 de enero de 2023, con la cual el Contratista remite las hojas de vida del personal propuesto y la relación del equipo mínimo obligatorio, conforme a lo establecido en el Capítulo 7 "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL", Numeral k "Requisitos del personal" y Numeral l "Maquinaria mínima del proyecto" del Anexo 1 - Anexo Técnico. Sobre el particular, nos permitimos manifestar las siguientes observaciones:

1. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL:

1.1 Director de Obra:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Anderson Álvaro Viveros como Director de Obra. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Director de Obra debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
DIRECTOR DE OBRA Ingeniero Civil especialista, magister o doctorado en Vías Dedicación: 100%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de diecisiete (17) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como Director de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Anderson Álvaro Viveros cuenta con quince (15) años de experiencia, una especialización equivalente a dos (2) años de experiencia general, para un total de diez y siete (17) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Anderson Álvaro Viveros presenta mínimo tres (3) certificaciones como director de obra en proyectos de infraestructura vial de las cuales la empresa Ingeniería de Vías S.A.S certifica el 30 de agosto de 2018 dos contratos, sin embargo, se requiere aclaración de los periodos laborados; la empresa CVyE Popayán 2021 certifica el 7 de enero de 2022, pero no describe el objeto del contrato. ***Por atender.***

1.2 Residente de Obra:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Jaime Oswaldo Preciado como Residente de Obra. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Residente de Obra debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
RESIDENTE DE OBRA Ingeniero Civil especialista, magister o doctorado en Vías en Vías Dedicación: 100%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de diez (10) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como residente de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Jaime Oswaldo Preciado cuenta con más de diez (10) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Jaime Oswaldo Preciado presenta mínimo tres (3) certificaciones como residente de obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

1.3 Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Silvio Manuel Terán como Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
ASESOR EN HIDRAULICA Y/O HIDROLOGIA Y/O RECURSOS HIDRICOS Ingeniero Civil y/o ambiental y/o sanitario especialista, magister o doctorado en geotecnia y/o hidráulica y/o hidrología y/o recursos hídricos. Dedicación: 60%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como asesor en Hidráulica Y/O Hidrología Y/O Recursos Hídricos en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Silvio Manuel Terán cuenta con más de cinco (5) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Silvio Manuel Terán no presenta mínimo tres (3) certificaciones como Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***No cumple.***

1.4 Asesor en Geotecnia y/o Geología:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Edgar Fernando Martínez como Asesor en Geotecnia y/o Geología. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Asesor en Geotecnia y/o Geología debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
ASESOR EN GEOTECNIA Y/O GEOLOGIA Ingeniero Civil especialista, magister o doctorado en geotecnia y/o geología. Dedicación: 60%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como asesor en geotecnia y/o geologia en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Edgar Fernando Martínez cuenta con más de cinco (5) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Edgar Fernando Martínez presenta mínimo tres (3) certificaciones como asesor en geotecnia y/o geología en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

1.5 Asesor en Vías:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Juan David Sotelo como Asesor en Vías. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Asesor en Vías debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
ASESOR EN VÍAS Ingeniero Civil especialista o Ingeniero en vías y transporte, magister o doctorado en vías Dedicación: 60%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como asesor en vías en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- No presente soportes, por lo cual no es posible validarlo. ***No cumple.***

1.6 Asesor en Estructuras:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero José Alberto Madero como Asesor en Estructuras. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Asesor en Estructuras debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
ASESOR EN ESTRUCTURAS Ingeniero Civil especialista, magister o doctorado en estructuras Dedicación: 60%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como asesor estructuras en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero José Alberto Madero cuenta con más de cinco (5) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero José Alberto Madero presenta mínimo tres (3) certificaciones como asesor estructuras en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

1.7 Profesional con Licencia en Salud Ocupacional:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Clauded Guerrero Pacheco como Profesional con Licencia en Salud Ocupacional. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Profesional con Licencia en Salud Ocupacional debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
PROFESIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL *Profesional en las áreas de Administración o Salud ocupacional, Con posgrado en Sistemas Integrados de Gestión de la calidad o en áreas de Seguridad y salud en el trabajo; con licencia de salud ocupacional vigente* *Dedicación: 100%*	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (08) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como como coordinador QHSE en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Clauded Guerrero Pacheco cuenta con más de ocho (8) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Clauded Guerrero Pacheco presenta mínimo tres (3) certificaciones como coordinadora QHSE en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

1.8 Profesional con Licencia en Trabajo Social:

El Contratista presenta la Hoja de Vida de la Profesional Luisa Fernanda Castillo como Profesional con Licencia en Trabajo Social. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 -

Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Profesional con Licencia en Trabajo Social debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
PROFESIONAL CON LICENCIA EN TRABAJO SOCIAL Profesional en las áreas de trabajo social, Dedicación: 100%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (08) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como como coordinador en trabajo social en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: La Profesional Luisa Fernanda Castillo cuenta con más de ocho (8) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: La Profesional Luisa Fernanda Castillo presenta mínimo tres (3) certificaciones como coordinadora en trabajo social en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

1.9 Profesional con Licencia en Arqueología:

El Contratista presenta la Hoja de Vida de la Antropóloga Janeth Patricia Villamarin Dorado como Profesional con Licencia en Arqueología. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Profesional con Licencia en Arqueología debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
PROFESIONAL CON LICENCIA EN ARQUEOLOGÍA Profesional en las áreas de trabajo social, Dedicación: 100%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (08) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como como coordinador en arqueología en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: La Antropóloga Janeth Patricia Villamarin Dorado cuenta con más de ocho (8) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: La Antropóloga Janeth Patricia Villamarin Dorado presenta mínimo tres (3) certificaciones como coordinador en arqueología en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

1.10 Profesional Ambiental:

El Contratista presenta la Hoja de Vida de la Ingeniera Sirlena Medina Plaza como Profesional Ambiental. En el k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Profesional Ambiental debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
PROFESIONAL AMBIENTAL Profesional en las áreas de Ingeniería ambiental, ecología, biología, ingeniería forestal Dedicación: 100%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (08) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como como coordinador en arqueología en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: La Ingeniera Sirlena Medina Plaza cuenta con más de ocho (8) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: La Ingeniera Sirlena Medina Plaza presenta mínimo tres (3) certificaciones como coordinadora ambiental en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

Esta Interventoría le recuerda al Contratista que es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada, esta Interventoría iniciará el proceso sancionatorio a que haya lugar.

2. RELACIÓN EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO:

De acuerdo con lo estipulado en el I. Maquinaria mínima del proyecto del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia, se tiene que:

2.1 COMPRESOR DE MARTILLO: No presenta soportes. ***No Cumple.***

2.2 RETROEXCAVADORA DE LLANTAS: Presenta soportes de una retroexcavadora sobre orugas Caterpillar 312CL y Retrocargador JCB, modelo JCB 3CX. ***Cumple.***
2.3 RETROEXCAVADORA ORUGA: Presenta soportes de una retroexcavadora sobre orugas Caterpillar 320GC. ***Cumple.***
2.4 CORTADORA DE PAVIMENTO RÍGIDO: No presenta soportes. ***No Cumple.***
2.5 MOTONIVELADORA: Presenta soportes de una motoniveladora Caterpillar 120H. ***Cumple.***
2.6 CARROTANQUE DE AGUA: Presenta soportes carrotanque Internacional Placas WFT570. ***Cumple.***
2.7 VIBROCOMPACTADOR: Presenta soportes de un vibrocompactador Caterpillar CS-533E. ***Cumple.***
2.8 MEZCLADORA CON MOTOR A GASOLINA: No presenta soportes. ***No Cumple.***
2.9 VOLQUETA 7 M3: Presenta soportes de dos volquetas doble troque internacional de placas UZN781 y TLO742. ***Cumple.***

Esta Interventoría le informa al Contratista que los equipos serán verificados por la Interventoría antes del inicio de las obras.

De acuerdo a la anterior revisión, a continuación, se relaciona el estado de los documentos para el control y ejecución de la obra:

Documento	Entrega	Estado
1. Hojas de vida del personal profesional.	Entregado el 23 de enero de 2023	Aprobado parcialmente, con observaciones.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.	No entregado	Pendiente radicación
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.	Entregado el 23 de enero de 2023	Aprobado parcialmente, con observaciones.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
7. Flujo de caja.	No entregado	Pendiente radicación
8. Programa de generación de empleo.	No entregado	Pendiente radicación
9. Instalaciones provisionales.	No entregado	Pendiente radicación
10. Laboratorio toma de control de calidad.	No entregado	Pendiente radicación

Documento	Entrega	Estado
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	No entregado	Pendiente radicación

Finalmente, esta Interventoría le solicita al Contratista complementar la documentación según observaciones y realizar la entrega de los documentos pendientes en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Cordialmente,

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

EDWIN JAVIER MENESES HERNÁNDEZ
Director de Interventoría

Anexo: Sin.
Copia: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos - INVIAS - Supervisor
lledezma@invias.gov.co
Ing. Ricardo Alberto Mesa Vargas - INVIAS - Gestor Técnico de Proyecto
ramesa@invias.gov.co

Elaboró: EMH/DRB

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

info vp <infovp@ryu.com.co>

RV: COMUNICADO C.1536/VP0003/23/5.2

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 25 de enero de 2023, 13:27
Para: "infovp@ryu.com.co" <infovp@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **7101** del **25/1/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/Rgdm867cAQ

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

C.1536/VP0004/23/5.2
Popayán, 31 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO VIAL LOS PROCERES
Atn.: Juan Carlos Cancencio Sánchez
Representante Legal
contratistalosproceres@gmail.com
atencionciudadano@invias.gov.co
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022
Construcción Vía Los Próceres en Popayán
Revisión observaciones sobre entrega de documentos para el control y ejecución de la obra

Respetados Señores:

En atención a su comunicación CVP-P-0008 radicado en las oficinas de esta Interventoría el 27 de enero de 2023, con la cual el Contratista atiende las observaciones de nuestro comunicado C.1536/VP0003/23/5.2, referente a las hojas de vida del personal propuesto y la relación del equipo mínimo obligatorio, conforme a lo establecido en el Capítulo 7 “INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL”, Numeral k “Requisitos del personal” y Numeral l “Maquinaria mínima del proyecto” del Anexo 1 - Anexo Técnico. Sobre el particular, se relaciona el estado de las observaciones:

1. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL:

1.1 Director de Obra:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Anderson Álvaro Viveros como Director de Obra. En el Numeral k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Director de Obra debe cumplir con lo siguiente:

“(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
DIRECTOR DE OBRA Ingeniero Civil especialista, magister o doctorado en Vías Dedicación: 100%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de diecisiete (17) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como Director de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)”

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Anderson Álvaro Viveros cuenta con quince (15) años de experiencia, una especialización equivalente a dos (2) años de experiencia general, para un total de diez y siete (17) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Anderson Álvaro Viveros presenta mínimo tres (3) certificaciones como director de obra en proyectos de infraestructura vial de las cuales la empresa Ingeniería de Vías S.A.S certifica el 30 de agosto de 2018 dos contratos, sin embargo, se requiere aclaración de los periodos laborados; la empresa CVyE Popayán 2021 certifica el 7 de enero de 2022, pero no describe el objeto del contrato. ***Observación atendida, se aclaran los periodos y se incluye el objeto del contrato, Cumple.***

1.2 Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Silvio Manuel Terán como Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos. En el Numeral k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
ASESOR EN HIDRAULICA Y/O HIDROLOGIA Y/O RECURSOS HIDRICOS Ingeniero Civil y/o ambiental y/o sanitario especialista, magister o doctorado en geotecnia y/o hidráulica y/o hidrología y/o recursos hídricos. Dedicación: 60%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como asesor en Hidráulica Y/O Hidrología Y/O Recursos Hídricos en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Silvio Manuel Terán cuenta con más de cinco (5) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Silvio Manuel Terán no presenta mínimo tres (3) certificaciones como Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Observación atendida, se***

presenta certificación de tres contratos como Asesor en Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos, Cumple.

1.3 Asesor en Vías:

El Contratista presenta la Hoja de Vida del Ingeniero Juan David Sotelo como Asesor en Vías. En el Numeral k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Asesor en Vías debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
ASESOR EN VÍAS Ingeniero Civil especialista o Ingeniero en vías y transporte, magister o doctorado en vías Dedicación: 60%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como asesor en vías en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Observación atendida, se presentan los soportes y realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: El Ingeniero Juan David Sotelo cuenta con más de cinco (5) años. ***Cumple.***
- Experiencia específica: El Ingeniero Juan David Sotelo presenta mínimo tres (3) certificaciones como asesor en Vías en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

Esta Interventoría le recuerda al Contratista que es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada, esta Interventoría iniciará el proceso sancionatorio a que haya lugar.

2. RELACIÓN EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO:

De acuerdo con lo estipulado en el Numeral I. Maquinaria mínima del proyecto del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia, se tiene que:

2.1 COMPRESOR DE MARTILLO: Observación atendida, presenta soporte de un compresor PLT Doosan 185 CFM 80-125 PSI. ***Cumple.***

2.2 CORTADORA DE PAVIMENTO RÍGIDO: No presenta soportes. No se atiende la observación. **No Cumple.**

2.3 MEZCLADORA CON MOTOR A GASOLINA: Observación atendida, presenta soporte de mezclador de concreto auto-cargante marca FIORI modelo DB260SL. ***Cumple.***

Esta Interventoría le informa al Contratista que los equipos serán verificados por la Interventoría antes del inicio de las obras.

Finalmente, esta Interventoría le solicita al Contratista complementar la documentación según observación pendiente referente al equipo mínimo obligatorio y realizar la entrega de los documentos pendientes en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Cordialmente,

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

EDWIN JAVIER MENESES HERNÁNDEZ
Director de Interventoría

Anexo: Sin.
Copia: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos - INVIAS - Supervisor
lledezma@invias.gov.co
Ing. Ricardo Alberto Mesa Vargas - INVIAS - Gestor Técnico de Proyecto
ramesa@invias.gov.co

Elaboró: EMH/DRB

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

info vp <infovp@ryu.com.co>

COMUNICADO C.1536/VP0004/23/5.2

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 31 de enero de 2023, 12:05
Para: "infovp@ryu.com.co" <infovp@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **8774** del **31/01/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

Agradeceríamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/Rgdm867cAQ

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext: 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado: martes, 31 de enero de 2023 9:45
Para: 3 <atencion3@invias.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICADO C.1536/VP0004/23/5.2

De: info vp <infovp@ryu.com.co>
Enviado: Tuesday, January 31, 2023 3:19:43 PM

C.1536/VP0005/23/5.2
Popayán, 31 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO VIAL LOS PROCERES
Atn.: Juan Carlos Canencio Sánchez
Representante Legal
contratistalosproceres@gmail.com
atencionciudadano@invias.gov.co
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022
Construcción Vía Los Próceres en Popayán
Revisión hoja de Vida Profesional Social

Respetados Señores:

En atención a su comunicación CVP-P-0005 radicado en las oficinas de esta Interventoría el 26 de enero de 2023, con la cual el Contratista remite la hoja de vida de la Profesional Social Cristina Quilindo Arboleda en reemplazo de la Profesional Luisa Fernanda Castillo Camayo para revisión y aprobación. Sobre el particular, nos permitimos manifestar las siguientes observaciones:

Profesional con Licencia en Trabajo Social:

El Contratista presenta la Hoja de Vida de la Profesional Cristina Quilindo Arboleda como Profesional con Licencia en Trabajo Social. En el Numeral k. Requisitos del personal del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato de Obra de la referencia se indica que el personal propuesto como Profesional con Licencia en Trabajo Social debe cumplir con lo siguiente:

"(…)

Profesional Ofrecido para el Cargo	***Requisitos de Experiencia General***	***Requisitos de Experiencia Específica***
PROFESIONAL CON LICENCIA EN TRABAJO SOCIAL Profesional en las áreas de trabajo social, Dedicación: 100%	*Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (08) años, a partir de la expedición de la matricula profesional*	*tres (3) certificaciones como como coordinador en trabajo social en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL*

(…)"

Realizada la verificación por parte de esta Interventoría, se tiene que:

- Experiencia general: La Profesional Cristina Quilindo Arboleda cuenta con cinco (5) años y diez (10) meses de experiencia. ***No Cumple.***

- Experiencia específica: La Profesional Cristina Quilindo Arboleda presenta mínimo tres (3) certificaciones como coordinadora en trabajo social en contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ***Cumple.***

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que debe cumplir los dos requisitos, la profesional Cristina Quilindo Arboleda NO CUMPLE para el cargo de Profesional Social en el proyecto.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Cordialmente,

RESTREPO Y URIBE S.A.S.



EDWIN JAVIER MENESES HERNÁNDEZ
Director de Interventoría

Anexo: Sin.
Copia: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos - INVIAS - Supervisor
lledezma@invias.gov.co
Ing. Ricardo Alberto Mesa Vargas - INVIAS - Gestor Técnico de Proyecto
ramesa@invias.gov.co

Elaboró: EMH/DRB

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

info vp <infovp@ryu.com.co>

RV: COMUNICADO C.1536/VP0005/23/5.2

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 31 de enero de 2023, 10:51
Para: "infovp@ryu.com.co" <infovp@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **8680** del **31/01/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

Agradeceríamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/Rgdm867cAQ

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Subdirección Administrativa– Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 **Ext:** 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

C.1536/VP0006/23/5.2
Popayán, 31 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO VIAL LOS PROCERES
Atn.: Juan Carlos Canencio Sánchez
Representante Legal
contratistalosproceres@gmail.com
atencionciudadano@invias.gov.co
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022
Construcción Vía Los Próceres en Popayán
Observaciones entrega de documentos para el control y ejecución de la obra - "Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación"

Respetados Señores:

En atención a su comunicación CVP-P-0004 radicado en las oficinas de esta Interventoría el 25 de enero de 2023, con la cual el Contratista remite el Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación, conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Para Revisión y Aprobación" del Anexo 1 - Anexo Técnico Interventoría para el inicio de la ejecución del Contrato de Obra. Sobre el particular, nos permitimos manifestar las siguientes observaciones:

- **Programa de generación de empleo:** El desarrollo del documento presenta de una forma muy resumida las acciones a implementar, por lo cual, esta Interventoría le solicita al Contratista una mejor estructuración del documento planteando con mayor detalle los siguientes aspectos:

  1. Objetivos generales y específicos con mayor alcance.
  2. Justificación de la necesidad de generar empleo.
  3. Metodología clara para el proceso de selección del personal.
  4. Definición de las áreas de influencia directa del proyecto, a tener en cuenta para seleccionar personal.
  5. Vigencia de programa y mecanismos de comunicación.
  6. Definición de perfiles, Requisitos y procedimiento de vinculación.
  7. Método de evaluación a reportar mensualmente, que incluya seguimiento a indicadores como; Hojas de vida, generación de empleo MONC, generación de empleo MOC.

- **Programa de Reintegración y Reincorporación (Consulta a la agencia para la reincorporación):** El Contratista presenta el soporte de un trámite ante la Agencia para la Reincorporación, por lo cual, esta Interventoría queda pendiente de la entrega del respectivo programa.

Sin otro particular, quedamos atentos de la entrega de la documentación atendiendo las observaciones previamente descritas.

Cordialmente,

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

EDWIN JAVIER MENESES HERNÁNDEZ
Director de Interventoría

Anexo: Sin.
Copia: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos - INVIAS - Supervisor
lledezma@invias.gov.co
Ing. Ricardo Alberto Mesa Vargas - INVIAS - Gestor Técnico de Proyecto
ramesa@invias.gov.co

Elaboró: EMH/DRB

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

info vp <infovp@ryu.com.co>

RV: COMUNICADO C.1536/VP0006/23/5.2

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 31 de enero de 2023, 11:47
Para: "infovp@ryu.com.co" <infovp@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **8748** del **31/01/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/Rgdm867cAQ

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Subdirección Administrativa– Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 **Ext:** 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

ANEXO 9
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

SVR-GATR 761

Bogotá D. C., 12 de enero de 2023

Ingeniero
ALEJANDRO NICOLAS RESTREPO GOMEZ
Representante Legal
RESTREPO Y URIBE SAS
Calle 95 No. 15-47 piso sexto
6016225099
ryu@ryu.com.co
Bogotá

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
RECIBIDO PARA RADICACIÓN
Se recibe para estudio, no implica aceptación
RADICADO No.: VPR-0005
ANEXOS: Sin

FECHA:	HORA:	RECIBIDO POR:
12-ene-23	16:37	RyU

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022

Cordial Saludo Ingeniero Alejandro,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3", le informo que, a partir del doce (12) de enero de 2023, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 708322 de fecha 23 de junio de 2022 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 18 de noviembre de 2022.

Para el control y vigilancia, el Instituto Nacional de Vías designará mediante acto administrativo como supervisor del Contrato de Interventoría al Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos , funcionario de la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del contrato, en la siguiente dirección: Carrera 9 No. 25N-06, Popayan – Cauca, Teléfono fijo / (+57) 602 8239629 - (+57) 602 8200933 / Celular 3122581776 y correo electrónico: lledezma@invias.gov.co.

El INVÍAS designó a Ricardo Alberto Mesa Vargas como Gestor Técnico de Proyecto, mediante oficio DEO 42503 del 25 de julio de 2022. Celular: 3128332288 e-mail: ramesa@invias.gov.co.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las labores de la interventoría se realizarán al contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo 1928 de 2021 se solicita coordinar con el municipio de Popayán

SVR-GATR 761

en el departamento del Cauca y Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente.

Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Jefe Grupo Apoyo Transversal-vias Regionales

CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Popayán, 23 de enero de 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
RECIBIDO PARA RADICACIÓN		
Se recibe para estudio, no implica aceptación		
RADICADO No.: VPR-0006		
ANEXOS: 9 archivos PDF y 1 archivo ZIP		
FECHA:	**HORA:**	**RECIBIDO POR:**
23-ene-23	08:46	RyU

CVP-P-0002

Señor
Edwin Javier Meneses Hernandez
Director de obra
RESTREPO Y URIBE

REFERENCIA: CONTRATO No. No. 20221800022777

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ASUNTO: Remisión hojas de vida del personal y relación equipo mínimo obligatorio:

Muy respetuosamente me permito remitir hojas de vida del personal profesional:

- Director de Obra Anderson Viveros
- Residente de Obra: Jaime Orlando Preciado
- Asesor en hidráulica: Silvio Terán
- Asesor en vías: Juan David Sotelo
- Asesor en estructuras: José Madero
- Profesional SST: Claudet Guerrero
- Profesional Social: Luisa Castillo
- Arqueóloga: Patricia Villamarin
- Profesional Ambiental: Sirlena Medina Plaza

CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Popayán, 23 de enero de 2023

CVP-P-0002

Se información sobre el equipo a utilizar en el proyecto:

- 1 retroexcavadora de llantas
- 1 retroexcavadora de orugas
- 1 motoniveladora
- Carrotanque de agua
- Vibro compactador
- Volquetas

Atentamente,



MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SVR-GATR 3008

Bogotá D. C., 24 de enero de 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
RECIBIDO PARA RADICACIÓN		
Se recibe para estudio, no implica aceptación		
RADICADO No.:	VPR-0007	
ANEXOS: Sin		
FECHA:	**HORA:**	**RECIBIDO POR:**
25-ene-23	10:53	RyU

Ingeniero
ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ
Representante Legal (S)
RESTREPO Y URIBE SAS
Calle 95 No. 15-47 Piso 6
6016225099
ryu@ryu.com.co - dpinillos@ryu.com.co – fcaro@ryu.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a solicitud de aprobación de hoja de vida residente de interventoría

Cordial saludo.

Dando respuesta al comunicado con número C.1536/0015//23/2.2 de fecha 12 de enero de 2023 y de acuerdo a la solicitud de aprobación del profesional residente de interventoría para el contrato 1027 DE 2022, que tiene por objeto “es INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con la documentación recibida y en coherencia con los pliegos de condiciones en los cuales se expone el perfil profesional del colaborador que se adscribe al contrato de interventoría, CESAR YAMID HOYOS COLLAZOS identificado con el número de cedula: 1.061.710.447 SI se encuentra habilitado para ejercer el cargo de residente de interventoría del contrato 1027 de 2022.

Por lo anteriormente mencionado **SI**, la hoja de vida del profesional llegase a presentar observación alguna por parte del área encargada del Instituto Nacional de Vías en cuanto a la revisión de las hojas de vida, esta será transmitida a ustedes, con el fin de que sea subsanada en el tiempo requerido.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Jefe Grupo Apoyo Transversal-vias Regionales

Proyecto: RICARDO ALBERTO MESA

CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Popayán, 25 de enero de 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
RECIBIDO PARA RADICACIÓN
Se recibe para estudio, no implica aceptación

RADICADO No.: VPR-0008

ANEXOS: 2 archivos PDF

FECHA:	HORA:	RECIBIDO POR:
25-ene-23	14:58	RyU

CVP-P-0004

Señor
Edwin Javier Meneses Hernandez
Director de obra
RESTREPO Y URIBE

REFERENCIA: CONTRATO No. No. 20221800022777

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ASUNTO: Remisión de Programa de Generación de Empleo y Programa de Reintegración y Reincorporación.

Muy respetuosamente me permito remitir:

1. Programa de generación de empleo
2. Programa de Reintegración y Reincorporación (Consulta a la agencia para la reincorporación).

Atentamente,



ING. JAVIER CAICEDO RENDON.
Gerente de Obra Cauca

CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Popayán, 25 de enero de 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
RECIBIDO PARA RADICACIÓN
Se recibe para estudio, no implica aceptación

RADICADO No.: VPR-0009

ANEXOS: 1 archivo ZIP

FECHA:	HORA:	RECIBIDO POR:
25-ene-23	15:49	RyU

CVP-P-0006

Señor:
Edwin Javier Meneses Hernández
Director de obra
RESTREPO Y URIBE S.A.S

Referencia: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

Asunto: Entrega del Plan de Manejo de Tránsito

Cordial Saludo:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista de obra, muy respetuosamente nos permitimos enviar a ustedes el Plan de Manejo de Transito a implementar para el desarrollo del proyecto, lo anterior para su revisión y aprobación correspondiente.

Cordialmente,



ING. JAVIER CAICEDO RENDON.
Gerente de Obra Cauca

Anexos: Link con el Plan de Manejo de Tránsito - https://drive.google.com/drive/folders/142ukAoaq6Z8GmH-7Ke5O2bTAk9dEZnli?usp=share_link

CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Popayán, 26 de enero de 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
RECIBIDO PARA RADICACIÓN		
Se recibe para estudio, no implica aceptación		
RADICADO No.: VPR-00010		
ANEXOS: 1 archivo PDF		
FECHA:	**HORA:**	**RECIBIDO POR:**
26-ene-23	14:36	RyU

CVP-P-0005

Señor
Edwin Javier Meneses Hernandez
Director de obra
RESTREPO Y URIBE

REFERENCIA: CONTRATO No. No. 20221800022777

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ASUNTO: Remisión hojas de vida profesional social

Muy respetuosamente me permito remitir hojas de vida del personal profesional, para su revisión y aprobación:

- Profesional Social: Cristina Quilindo Arboleda
-

Atentamente,

Atentamente,

ING. JAVIER CAICEDO RENDON.
Gerente de Obra Cauca

CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Popayán, 26 de enero de 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
RECIBIDO PARA RADICACIÓN
Se recibe para estudio, no implica aceptación

RADICADO No.: VPR-0011

ANEXOS: 1 archivo EXCEL

FECHA:	HORA:	RECIBIDO POR:
26-ene-23	16:41	RyU

CVP-P-0007

Señor:
Edwin Javier Meneses Hernández
Director de obra
RESTREPO Y URIBE S.A.S

Referencia: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

Asunto: Entrega de la programación de obra y el flujo de caja del Proyecto

Cordial Saludo:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista de obra, muy respetuosamente nos permitimos enviar a ustedes la programación de obra con el flujo de caja para el desarrollo del proyecto, lo anterior para su revisión y aprobación correspondiente.

Cordialmente,



ING. JAVIER CAICEDO RENDON.
Gerente de Obra Cauca

Anexos: Archivo en Excel con la Programación de obra

CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

Popayán, 26 de enero de 2023

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
RECIBIDO PARA RADICACIÓN
Se recibe para estudio, no implica aceptación
RADICADO No.: VPR-0012
ANEXOS: 2 archivos ZIP

FECHA:	HORA:	RECIBIDO POR:
27-ene-23	16:36	RyU

CVP-P-0008

Señor:
Edwin Javier Meneses Hernández
Director de obra
RESTREPO Y URIBE S.A.S

Referencia: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

Asunto: Respuesta documento C. 1536 /VP0003/23/5.2 Observaciones documentos iniciales

Cordial Saludo:

En respuesta al oficio del asunto radicado el día 25 de enero de 2023, muy respetuosamente nos permitimos enviar a ustedes los documentos de las hojas de vida y el equipo mínimo, ajustados de acuerdo a las observaciones realizadas, lo anterior para su revisión y aprobación correspondiente.

Cordialmente,

Atentamente,

ING. JAVIER CAICEDO RENDON.
Gerente de Obra Cauca

Anexos: Dos carpetas con lo mencionado

RESTREPO Y URIBE S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

info vp <infovp@ryu.com.co>

diseño sanitario y pluvial Proceres

Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co> 31 de enero de 2023, 16:40
Para: info vp <infovp@ryu.com.co>

Adjunto diseño para información y demás fines

Cordialmente,

Luis Eduardo Ledezma Ramos

Profesional Especializado

Territorial Cauca

lledezma@invias.gov.co

8239629-Ext 011

Carrera 9 No 25N-06 Popayán - Cauca

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RECIBIDO PARA RADICACIÓN

Se recibe para estudio, no implica aceptación

RADICADO No.: VPR-0013

ANEXOS: 1 archivo DWG

FECHA:	HORA:	RECIBIDO POR:
31-ene-23	16:40	RyU

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 31 de enero de 2023 4:11 p.m.
Para: Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>
Asunto:

Obtener Outlook para iOS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

DISENŽO SANITARIO Y PLUVIAL AV PROCERES_VS FINAL -JULIO 29 2022.dwg
8577K